

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

# 1534<sup>a</sup>

SESION: 17 DE MARZO DE 1970

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1534) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:	
Carta, de fecha 3 de marzo de 1970, dirigida a! Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9675);	
Carta, de fecha 6 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Popular del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, y Zambia (S/9682) .....	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1534a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 17 de marzo de 1970, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Joaquín VALLEJO ARBELAEZ  
(Colombia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Popular del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda y Zambia (S/9682)

### Orden del día provisional (S/Agenda/1534)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:  
Carta, de fecha 3 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9675);

Carta, de fecha 6 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Popular del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, y Zambia (S/9682).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

- Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:  
Carta, de fecha 3 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9675);

Carta, de fecha 6 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Dahomey,

1. EL PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones previamente tomadas por el Consejo y con el consentimiento de éste, invito a los representantes de Argelia, Senegal, Paquistán, Yugoslavia e India a participar en el debate, sin derecho a voto. En vista de que no se dispone del espacio necesario alrededor de la mesa del Consejo para ofrecer asiento a los participantes en este debate y conforme a la práctica seguida en el pasado en casos similares, me permito rogar a todos los representantes nombrados que ocupen los asientos laterales que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendido de que cuando les toque el turno de formular declaraciones serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, los Sres. N. Harbi (Argelia), I. Boye (Senegal), S. A. Karim (Paquistán), Z. Jazic (Yugoslavia) y S. Sen (India) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo de Seguridad.*

2. Sr. ORTEGA URBINA (Nicaragua): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, manifestar que sus altas calidades de estadista y su experiencia diplomática, así como su natural ponderación, hacen que nos sintamos muy honrados con su Presidencia. Permítame también presentar un atento saludo al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, que ha venido especialmente para participar en las labores de este Consejo.

3. He escuchado con atención las valiosas exposiciones que se han hecho sobre la cuestión de Rhodesia del Sur — que han sido numerosas — porque es un asunto que concierne a todos y que es motivo de especial preocupación para las Naciones Unidas desde el momento en que este Consejo lo consideró capaz de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, y porque en él está involucrado no solamente el destino del pueblo de Rhodesia del Sur, sino caros principios de justicia y de igualdad que deben regir las relaciones entre los hombres y entre las na-

ciones. No puede dejar de preocuparnos el mantenimiento de un sistema que niega al hombre, por razón de su raza, el derecho de participar igual que sus otros conacionales en todos los aspectos de la vida de su patria.

4. Mi delegación condena al régimen ilegal de Rhodesia del Sur y a su sistema legal, basado en la discriminación racial, y da su simpatía y apoyo moral al pueblo de Rhodesia, con la esperanza de que en un futuro cercano pueda instaurar un sistema democrático que le permita gozar de paz institucional fundada en el respeto mutuo y en la igualdad de derechos. Mi gobierno no reconoce al régimen ilegal del Sr. Smith, ni mantiene relaciones consulares ni comerciales de ninguna índole con él, y cumple fielmente con las resoluciones aprobadas por este Consejo.

5. Después de oír a los representantes que han intervenido en este debate, creo no equivocarme al pensar que no existe una sola delegación que no esté de acuerdo en que el estado de cosas que actualmente impera en Rhodesia del Sur, desafortunadamente, debe ser cambiado. No he oído una sola voz que diga lo contrario. Y ello debe satisfacer, aunque no resignar, a la conciencia internacional.

6. Se deben buscar los métodos que hagan posible llevar a la realidad este propósito unánime de encontrar una resolución favorable — desde luego, viable — al problema de Rhodesia del Sur. Y si unánime es el propósito, conviene que los métodos o medidas que se acuerden tengan también la unanimidad de este Consejo.

7. Aquí se ha dicho — y debo convenir — que una opinión dividida tendría efectos contraproducentes. En efecto, creo que una división ahora vendría a empañar la clara visión de repudio que unánimemente ha dado este Consejo a la pretendida república recientemente proclamada por la minoría racista.

8. En nuestra opinión, el proyecto de resolución presentado por la delegación de Finlandia [S/9709] puede servir para anar criterios y obtener una resolución aprobada por unanimidad. Reafirma las decisiones tomadas en resoluciones previas de este Consejo y añade nuevas, que son constructivas, como la establecida en el inciso c) del párrafo 19, y que pueden ser de utilidad para encontrar la favorable solución. Recoge, asimismo, la iniciativa contenida en el proyecto de resolución del Reino Unido [S/9676/Rev.1] y buena parte del patrocinado por Burundi, Nepal, Sierra Leona, Siria y Zambia [S/9696 y Corr.1 y 2].

9. Para finalizar esta corta exposición quiero expresar enfáticamente mi deseo y esperanza de que Rhodesia del Sur llegue a constituir una nación democrática, libre, soberana e independiente.

10. Lord CARADON (Reino Unido) (*Interpretación del inglés*): No voy a remitirme a los muchos debates sobre Rhodesia que tuvieron lugar en este órgano y en las Comisiones de la Asamblea, ni creo que el Consejo tampoco lo dese. Lo que ahora me interesa primordialmente — como, estoy seguro, interesa a todos — es la cuestión de qué acción, qué acción eficaz, puede emprenderse. ¿Cuál va a ser el mensaje de este Consejo a África y al

mundo? ¿Debe ser un mensaje claro y firme de acuerdo o, simplemente, un ruido confuso de división y de disputa desesperada?

11. Acepto, muy convencido, que la unanimidad y el acuerdo tienen valor sólo si se concretan en algo positivo, en algo que vale la pena decir bien. Ahora bien digo a Vd. señor, y al Consejo, que tenemos cosas que expresar, cosas de gran significación y de consecuencias trascendentales. Tenemos el deber de decir las. Confió podamos decir las en esta ocasión y al unísono. Por ello, muy calurosamente aplaudo el discurso del representante de Nicaragua que acabamos de escuchar.

12. Con la esperanza de evitar más recriminación, no me remitiré, sino brevemente, a los argumentos del pasado. Quienes participaron conmigo en debates anteriores sobre Rhodesia conferirán, por lo menos, que nunca he dejado de expresar en claros términos lo que mi país puede hacer ahora y lo que no puede hacer.

13. Mi país adoptó una decisión de la mayor importancia. Propusimos las sanciones económicas obligatorias globales contra Rhodesia, y participamos en ellas. Fue una decisión basada en principios y en una política firme. Al llevarla a cabo, hemos sufrido y continuamos sufriendo grandes pérdidas económicas, más cuantiosas que las de cualquier otro país. Sin embargo, no hemos titubeado en proseguir la política que declaramos. Al mismo tiempo he manifestado, con toda claridad, que ahora no podemos hacer nada más.

14. La principal demanda que se nos ha hecho, y que se ha repetido en este debate, es la de que intentemos decidir el futuro de Rhodesia mediante el uso de la fuerza. Me referiré a ella en primer lugar. Respecto al uso de la fuerza, les ruego recuerden lo que dije en este Consejo en la 1479a. sesión, el 19 de junio de 1969:

“Sobre este asunto sé que ha habido opiniones firmes. Pero creo que ellas se basan, en parte, en una falta de comprensión. Las comparaciones hechas en nuestro debate han demostrado el grado de esa falta de comprensión. La falta de comprensión de los factores militares y prácticos es, en las mentes de algunos oradores, tan seria, que llegan a comparar la situación en el África meridional con la de Anguila. Esto indica la existencia de ideas extraordinariamente erróneas. Se han establecido comparaciones entre Rhodesia y otros territorios coloniales británicos, donde, en el pasado, se utilizó la fuerza para encarar el desorden o la violencia. Pero no se ha reconocido el hecho de que la situación en Rhodesia ha sido y es bastante diferente de la de otros territorios que han sido mencionados.

“Desde que Rhodesia se formó, como una colonia con gobierno propio en 1923, nunca hubo allí un ejército británico. Tampoco, desde entonces, ha habido ningún funcionario británico con autoridad administrativa. A este respecto, Rhodesia se ha gobernado a sí misma, con sus propias fuerzas, durante casi medio siglo. ¿Qué importancia tiene esto? Esto significa que no se trata sencillamente de decidir la adopción de una nueva política local, o de adoptar medidas locales para mantener el orden, como se ha hecho en colonias admi-

nistradas por Gran Bretaña. Se trata de una invasión, una invasión en medio de un continente. Es cuestión de comenzar una guerra. Sabemos que, una vez que se comienza a utilizar la fuerza, la escalación puede seguir fácilmente. Sabemos que los resultados de la acción violenta son incalculables. No podemos predecir adónde nos puede conducir la fuerza. Todos sabemos que es mucho más fácil comenzar una guerra que ponerle fin. Por lo menos, tenemos derecho a esperar que se reconozca el hecho de que aquellos de nosotros que estamos en contra de la iniciación de un conflicto somos serios y sinceros al mostrarnos reacios a recurrir a la fuerza.

"No debe considerarse extraño ni siquiera insólito en este Consejo, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad, y de la solución pacífica de las controversias, que defendamos nuestra oposición a iniciar una guerra. Hemos visto tantos ejemplos en el mundo de los resultados de la violencia y de la fuerza que algunos de nosotros podemos ser perdonados si creemos que, antes que el uso de la fuerza debe explorarse toda posible alternativa, pacíficamente y hasta el último extremo.

"Como se requiere a mi país que encare la expedición militar, como el pedido es que un ejército británico comience esta guerra, tenemos el derecho a ser consultados y a ser escuchados."

No pido disculpas por haber reiterado nuestra posición sobre el uso de la fuerza.

15. Permítaseme ahora pasar a los argumentos sobre la imposición de sanciones económicas contra toda el África meridional. Respecto a las propuestas de extender las sanciones a Sudáfrica y Portugal, he explicado repetida y cuidadosamente nuestra posición a la Asamblea y a este Consejo.

Respecto a Sudáfrica, esto es lo que dije, ya en 1965:

"Debemos aceptar el hecho de que en las actuales circunstancias de Sudáfrica, todo lo que no sea un bloqueo económico y estratégico en gran escala fracasaría en lograr el resultado apetecido. Debemos aceptar el hecho de que, en cuanto toca a mi país, es imposible actualmente ir más allá del embargo de armas que ya hemos impuesto. Debemos aceptar el hecho, más aún, de que una campaña total de sanciones económicas, respaldada por un bloqueo, requeriría recursos que superan la capacidad actual de esta Organización"<sup>1</sup>.

16. Para mi país que, tanto como otros en el mundo, depende de su comercio exterior, interrumpir el comercio con todos los países cuya política nos desagrade, o a la cual nos opongamos, sería suicidarse económicamente. Podría agregar que la negativa a cometer suicidio quizá sea impopular, pero no es inmoral.

17. Aun así, dada nuestra directa responsabilidad, hemos iniciado y puesto en ejecución sanciones generales contra Rhodesia. Estamos deseosos de dotarlas de mayor eficacia. Pese a lo que han dicho algunos miembros de este Consejo, no creo que nadie aquí recomiende el abandono de las sanciones. Este no es el momento de aflojar, ni mucho menos de renunciar. Es el momento de seguir insistiendo, y con mayor intensidad.

18. La realidad no ha cambiado. Los hechos no se espuman a capricho. Estos no son argumentos derrotistas o de inacción. Son argumentos en favor de considerar, de cierto, con el mayor cuidado, exactamente lo que podemos hacer, insistiendo, siempre, en que no debe haber transigencia con la discriminación racial, ni indulgencia con la supresión racial. Estas son las cuestiones respecto a las cuales nunca debemos colocarnos del lado equivocado.

19. Como espero podamos actuar positiva y unánimemente ahora, no voy a contestar algunos de los discursos que hemos escuchado en este debate. Se han dicho cosas que me han parecido desvirtuadas por la malicia, y que sería más caritativo, quizá, achacar a ignorancia de todos modos, no tendría ninguna utilidad la refutación. Con ánimo de cooperación fraterna hasta dejaré de contestar punto por punto como pensaba, a mi amigo el Embajador Malik.

20. Cuando él habló primeramente sobre Rhodesia, le hice el cumplido de decir que, en lo que dijo, había mucho de nuevo y de cierto, aunque, infortunadamente, lo cierto no era nuevo ni lo nuevo cierto. Ahora, confieso con tristeza que en su último discurso [1532a. sesión] no había nada ni de lo uno ni de lo otro. Repitió toda una serie de falsas acusaciones. Insinuó que mi Gobierno no había respetado fiel y absolutamente las sanciones globales que propusimos primeramente y que, desde entonces, pusimos en efecto con todo rigor. Le digo que ningún país ha hecho más que el mío. Respetamos el papel que ha desempeñado Zambia, pero ningún país ha sufrido mayor pérdida que el mío, al poner en efecto las sanciones globales. Más aún, ningún país ha adoptado medidas legales punitivas más eficaces contra ninguno de sus ciudadanos que se dediquen al comercio con Rhodesia, sea directamente o a través de Sudáfrica o Portugal. Además, ningún país ha hecho más en el Comité de este Consejo que se ocupa de las sanciones contra Rhodesia. Nosotros mismos hemos presentado cerca de cien informes sobre posibles infracciones de las sanciones del Comité mencionado. Aseguro al Embajador de la Unión Soviética que cuando nosotros aceptamos una obligación, la cumplimos.

21. El Embajador Malik fue más allá, llegando hasta sugerir que mi país, había, efectivamente, alentado y apoyado al régimen ilegal. Dijo que mi país prestaba franco apoyo a ese régimen. Como él sabe, eso es exactamente lo opuesto a la verdad.

22. Continúa ahora formulando declaraciones aún más químéricas. Habla del odio mortal por los africanos y del esclavizamiento de los pueblos africanos. Estas son observaciones muy ofensivas para quienes hemos tenido el

<sup>1</sup> Declaración formulada en la 472a. sesión de la Comisión Política Especial, cuya acta se publicó en forma resumida.

privilegio de trabajar en Africa, y especialmente, para aquellos que hemos tenido la ocasión de trabajar con africanos, por el avance de Africa hacia el gobierno propio y la independencia.

23. Podemos, como ocurre a menudo, discrepar y discutir en este Consejo. No contribuye a la solución el recurso a la clase de argumentos que aduce el representante permanente de una gran Potencia, por quien todos tenemos, personalmente, el mayor respeto.

24. De la controversia, permítaseme pasar a la búsqueda constructiva del acuerdo, y una vez más abogar por él. Esa búsqueda es, como todos sabemos, la permanente obligación de este Consejo. Si la abandonamos, fracasará el cometido primordial de este órgano. Nuestro deber consiste en armonizar siempre nuestros actos y en buscar en forma diligente el terreno común. Cuando más tiempo trabajamos en este Consejo, más comprendo que ésta es la obligación que debe primar.

25. Cuando nos ponemos de acuerdo, nuestras medidas pueden ser eficaces. Cuando discrepamos, fomentamos las fuerzas del conflicto y la tiranía. En esta cuestión de Rhodesia, ahora ante nosotros en el pasado, hemos actuado unánimemente, como nos recordó el Embajador de Finlandia [1533a. sesión]. Si ahora disintimos y nos dividimos, llevaremos júbilo y solaz al régimen que todos, sinceramente, condenamos.

26. La condena no basta. Ciertamente, estoy de acuerdo con aquellos que así lo han manifestado. No he venido meramente a pedir la repetición de la censura pasada. He pedido medidas respecto al reconocimiento y a la cuestión conexa de la representación. Nadie ha sugerido que estas cuestiones no sean importantes; son vitales. Repito que son de primordial importancia para el régimen ilegal y para el mundo.

27. Se ha hecho algún progreso desde que pedí la convocatoria del Consejo y hemos alcanzado buenos resultados, como nos dijo la semana pasada el representante de Paquistán [ibid.]. Todos los que han hablado aquí han pedido que se niegue el reconocimiento al régimen ilegal. El proyecto de resolución africano [S/9696 y Corr.1 y 2] hace suya la misma solicitud. También lo hizo el Embajador de Finlandia. Resulta absolutamente claro que al respecto, hay unanimidad.

28. Tiene igual importancia que al pedido de negar el reconocimiento haya seguido la adopción de medidas positivas sobre la representación. Ya nueve países han adoptado la misma medida que tomó mi Gobierno en junio pasado, al poner fin a su representación en Salisbury. Rindo homenaje a Bélgica, Dinamarca, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, los Países Bajos, Noruega, Suiza y los Estados Unidos por la decisión adoptada. Ha sido una respuesta muy bien acogida y espectacular a nuestra solicitud. Nuestra petición de cerrar la puerta al reconocimiento, ahora y en el futuro, ha sido aceptada. Ese era nuestro propósito y se ha logrado.

29. Sin embargo, nunca he insinuado que bastaran las medidas encaminadas a negar el reconocimiento y poner fin a la representación.

30. He escuchado con el mayor respeto las propuestas del Embajador de Finlandia, cuyos recursos e iniciativas son tan provechosos para el Consejo. Puedo asegurarle a él y a otros miembros del Consejo que estamos muy dispuestos, como lo hemos estado siempre, a buscar medidas sobre las cuales podamos estar de acuerdo y que estén dentro de nuestra jurisdicción. Seguimos dispuestos a hacerlo ahora.

31. Finalmente, permítaseme decir que nunca introduzco consideraciones personales en nuestros debates. Hablamos en nombre de nuestros Gobiernos más que en el nuestro. Se han hecho referencias personales en este debate. El Embajador de Siria ha tenido la amabilidad de citar un libro [1532a. sesión] que escribí hace algunos años. Mucho me honra, y lo felicito por su excelente gusto literario. Para responder a lo que él y otros han dicho sobre mí, permítaseme repetir lo que ya dije en este Consejo. He servido hace muchos años en el Africa septentrional y occidental y he estado envuelto en los problemas del Africa meridional por algún tiempo. No olvido que una vez tuve el honor de ser nombrado por el Secretario General para asesorar junto con otros sobre estos problemas. Anteriormente, había dimitido del cargo de Embajador aquí, como recordó el Ministro de Estado de Zambia, por discrepar en aquel momento con mi Gobierno. Discrepaba sobre la necesidad de consultar a todo el pueblo rhodesio sobre su futuro constitucional. Ojalá se les hubiera consultado entonces.

32. Permítaseme también confirmar que no habría vacilado en renunciar nuevamente, antes que asociarme a una solución deshonrosa en Rhodesia que fuera ofensiva a los principios de la consulta y el consentimiento. También, permítaseme agregar que no estoy en desacuerdo con las dos decisiones principales que he defendido: la decisión de que el Reino Unido no puede ahora enviar un ejército a comenzar una guerra en el Africa meridional y la decisión de que el Reino Unido no puede justificar ahora una guerra económica contra toda el Africa meridional. Como he dicho, son hechos descarnados y decisiones difíciles; pero son hechos que hay que enfrentar. Ninguno de nosotros, y mucho menos yo, puede eludirlos.

33. Quisiera agregar unas palabras más. No me quejo de las expresiones de frustración arrebatada o de amarga impaciencia. Por el contrario, a menudo las comparto. Es irritante, usando la más suave calificación, no poder ahora propugnar medidas drásticas o dramáticas para ayudar a los pueblos del Africa meridional a acercarse a la autodeterminación y a la libertad. Por lo que mis palabras valgan, diré a aquellos que están furiosos amargados — y lo hago con el mayor fervor — que no laboraremos por los intereses de los pueblos del Africa meridional, discrepando y dividiéndonos en las Naciones Unidas. Juzgo que por el momento debemos contentarnos con mantenernos firmes y unidos haciendo frente común a los males que combatimos.

34. Comprendo que lo que digo pueda ser mal interpretado o desvirtuado. No puedo evitarlo. Sin embargo, espero fervientemente que lo que digo sea escuchado, porque les aseguro que la intención es honrada.

35. Vuelvo a lo que dije anteriormente, o sea a la cuestión de las medidas eficaces que podemos tomar ahora. No me preocupa tanto el procedimiento o el método de nuestra decisión si en definitiva podemos llegar al acuerdo. Es el fin y no los medios lo que interesa. De nuevo, y sobre todo repito y encarezco el argumento de que actuemos dentro de nuestra capacidad y en conjunto. Este ha sido el objeto de las consultas que usted, Sr. Presidente, ha iniciado tan sabiamente. Confío que, con la cooperación de todos nosotros, ese objetivo se alcance.

36. Sr. DE PINIÉS (España): Sr. Presidente, el escucharle a usted expresarse en nuestro idioma es para mí motivo de orgullo y satisfacción. No es éste ni mucho menos el único vínculo que nos une; es uno de tantos. Y encontrar a Colombia representada tan dignamente por usted al frente de este alto órgano de las Naciones Unidas debe ser un motivo de congratulación no sólo para los miembros de este Consejo, sino para usted personalmente. No obstante haber desempeñado tantos cargos públicos en su vida, éste es en el fondo un reconocimiento más a sus méritos y a la autoridad con que está dirigiendo nuestros debates. En el desempeño de sus funciones, Sr. Presidente, no le faltará nunca la colaboración de la delegación de España.

37. También deseo extender un especial saludo al Embajador Terence, de Burundi, por la habilidad y por la pericia con que dirigió nuestros debates en el pasado mes de enero. Asimismo, quiero enviar desde ahora un cordial saludo al representante de China, quien, con su actuación silenciosa, nos libró de reuniones de este Consejo a fin de prepararnos para esta que tiene lugar en este momento.

38. Concorre a nuestras deliberaciones el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia. Mi delegación le envía también un muy cordial saludo por la contribución que está llevando a cabo en este importante debate.

39. Después de escuchar atentamente a los oradores que han intervenido en este debate, mi delegación ha llegado a la conclusión de que parece existir unanimidad en cuanto a la actitud de condena adoptada por los miembros de este Consejo frente a la situación lamentable que los colonos británicos han creado en Rhodesia del Sur. Diversos oradores que nos han precedido en el uso de la palabra, y en especial el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, han expuesto ante nosotros la dramática situación en que se encuentra el pueblo zimbabwé, privado de sus legítimos derechos por una población importada e implantada artificialmente en una tierra que no les pertenece. La comunidad internacional no puede sentirse indiferente ante estos hechos. Todos los actos formales con los que los colonos de Rhodesia han querido legitimar su situación en el territorio, las declaraciones políticas, las constituciones y el referéndum, carecen de sentido. Preguntar a los mismos usurpadores su opinión sobre la situación colonial que ellos y la Potencia administradora han creado, es una maniobra que no puede enjañar.

40. Las Naciones Unidas han declarado que estos actos formales a que me he referido son contrarios a las dispo-

siciones de la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas y no pueden, en consecuencia, ser nunca fuente de ninguna legitimidad.

41. Parece existir acuerdo también en cuanto a la necesidad de adoptar medidas para poner fin a esta situación intolerable. Existen, sin embargo, algunas discrepancias sobre el alcance de dichas medidas, pero la opinión casi unánime se inclina por reforzar las sanciones establecidas por la resolución 253 (1968) de 29 de mayo de 1968 del Consejo. El Gobierno español ha aplicado escrupulosamente las disposiciones de esa resolución y está convencido de que es necesario mantener esta política.

42. No existe pleno acuerdo, sin embargo, en el alcance de las responsabilidades en presencia. A este respecto, mi delegación señaló ya en su intervención sobre este tema, el pasado mes de junio [1481a sesión], que la responsabilidad primordial corresponde al Reino Unido como Potencia administradora. La situación creada en Rhodesia ha sido el resultado de la política colonial de Gran Bretaña, estructurada en unas leyes que siguen en vigor bajo el régimen secesionista. El Reino Unido es responsable de haber tolerado la actitud de la minoría británica que sigue manteniendo su dominio, basado en la discriminación racial y en el desprecio por los valores de la persona humana, sobre el pueblo zimbabwé, titular de derechos inalienables sobre el territorio.

43. Mi delegación señaló ya ante el Consejo que esta actitud del Reino Unido se compagina mal con sus declaraciones anteriores en el sentido de que los intereses de las poblaciones son "paramount", según la Carta de las Naciones Unidas. Da la impresión de que, una vez más, los intereses que se salvaguardan son, según convenga, los de las minorías británicas artificialmente importadas en contra de los derechos legítimos de los pueblos privados de su libertad o de su territorio.

44. Además de esta responsabilidad, que podríamos llamar originaria, existen otros aspectos. El representante del Reino Unido nos ha dicho que su Gobierno aplica escrupulosamente las sanciones acordadas por el Consejo de Seguridad, con lo que elude toda otra responsabilidad en vista del fracaso evidente de esta política de sanciones. Pero, a juicio de mi delegación, la política de sanciones debe ser entendida, dentro del contexto de la Carta, como un proceso continuado y ascendente encaminado hacia una meta: poner fin a una situación que, de acuerdo con la Carta, constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El régimen de Salisbury sabe que las sanciones serán limitadas porque el Reino Unido no parece estar dispuesto a utilizar todos los recursos que tiene a su alcance. Con tal apoyo moral, el resistir un bloqueo económico no es difícil.

45. En este debate se ha recordado por numerosas delegaciones que en situaciones similares — y hasta creo recordar que se ha mencionado Irlanda del Norte y el territorio de Anguila — la Gran Bretaña ha empleado toda clase de recursos para mantener su autoridad, y son notorios los numerosos casos en que las demostraciones navales británicas han coincidido con decisiones políticas que, sin duda, servían a los propósitos del Gobierno del Reino Unido.

46. A la vista de todo lo que antecede, mi delegación, que aprecia los esfuerzos del Gobierno británico para encontrar una solución a este problema, y que comprende las dificultades de índole política que le frenan en su deseo de ir más lejos, considera que el proyecto de resolución del Reino Unido, por insuficiente, no contribuirá a resolver este grave conflicto. En nuestro deseo de facilitar la labor del propio Gobierno británico, estimamos que una resolución que se centre en el problema de la responsabilidad directa sobre Rhodesia, sin diluirla o desviarla hacia otros países, permitiría, por recoger así el clamor de la opinión pública mundial, que el propio Gobierno británico pudiera adoptar todas las medidas que le permitirían resolver el conflicto.

47. EL PRESIDENTE: Agradezco mucho al Embajador de Piniés sus palabras generosas para el Presidente.

48. Cúmpleme informar al Consejo que acabo de recibir una comunicación del representante de Arabia Saudita [S/9710], mediante la cual pide que se le invite a participar en este debate sin derecho a voto. Si no hay objeciones, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. J. Baroody (Arabia Saudita) toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.*

49. EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita.

50. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es en realidad un honor para mí dirigirme al Consejo de Seguridad bajo su Presidencia. Como todos sabemos, estamos en vísperas de la primavera y las Naciones Unidas, incluyendo el Consejo de Seguridad, han estado difundiendo resoluciones y todo tipo de documentos en todas las estaciones, lo cual nos recuerda perfectamente la abundancia de las hojas primaverales en las ramas llenas de savia.

51. Muchas promesas se han hecho desde la creación de las Naciones Unidas. Lo que necesitamos son palabras que puedan traducirse en hechos, a fin de que no nos convirtamos en el hazmerreír de todos los pueblos del mundo. En las Naciones Unidas no podemos permitirnos el lujo de hacer esfuerzos inútiles ya sea en el Consejo o en la Asamblea General. Debemos aprender del fracaso de la Sociedad de las Naciones. Si no podemos aprender nada de la Sociedad de las Naciones, creo que podemos tener un trauma en un futuro no muy lejano, porque se está perdiendo la fe en nuestra Organización.

52. Si hubiera algo que pudiera remplazar a esta Organización, tal vez se podría uno consolar y ensayar otros métodos para resolver los problemas difíciles. Pero todos sabemos que esta Organización es irremplazable. Si fracasa, nosotros fracasaremos con ella, todo el mundo fracasará con ella. Por eso, me atrevo a lanzar la advertencia de que se nos está acabando el tiempo y debemos escucharla para que no nos calguen en el abismo debido a nuestra retórica y autocomplacencia en este Consejo y en la misma Sede de las Naciones Unidas.

53. Nosotros mismos nos estamos aislando de todo el mundo por la fuerza de la costumbre. Nosotros venimos a nuestras oficinas y algunos recibimos ciertas instrucciones. Nos estamos convirtiendo en partes de la maquinaria de los políticos de todo el mundo, casi sin excepción. Se podría preguntar qué tiene que ver esto con el tema que estamos tratando. El meollo de la cuestión es saber si las Naciones Unidas pueden idear un mecanismo que funcione o si debemos continuar con la oratoria y la verbosidad, y entonces, como ya dije, perder la confianza que todo el mundo ha depositado en nosotros.

54. El caso en cuestión es el problema de Rhodesia del Sur. Ya no podemos permitirnos el estar ofreciendo promesas que no puedan cumplirse. He escuchado y leído muy cuidadosamente las deliberaciones de este Consejo. Compadézco a mi buen amigo el representante del Reino Unido. En la Cuarta Comisión he mencionado una y otra vez, cuando esta cuestión se ha discutido extensamente, que no se puede pedir al Reino Unido que haga lo que tal vez no puede hacer.

55. Muchos de nosotros aquí dudamos de las intenciones del Reino Unido. Infortunadamente, el Reino Unido, como algunas Potencias europeas, en determinado momento tuvo un vasto imperio y los vestigios de ese imperio — uno de los cuales es Rhodesia del Sur — nos hacen sospechar. No abogaré por el Reino Unido.

56. En mis días de joven — si bien yo era una persona insignificante, no como Lord Caradon —, puse mi grano de arena para luchar contra el colonialismo en mi región. Y todavía lo haría cada vez que lo encuentre si tuviera la energía física para ello. Pero no se puede esperar que el Reino Unido se declare la bancarrota. Tampoco, creo yo, está el Gobierno dispuesto a caer debido al sentimiento de la mayoría de la población blanca en el Reino Unido — y yo visito el Reino Unido cada año para enterarme de los hechos, no para hablar con el Gobierno, sino para hablar con muchos de mis amigos que tengo allí y a quienes conocí en la última parte de la década de los años veinte y en toda la década de los años treinta. Esa mayoría derrocará cualquier gobierno que envíe tropas a luchar contra Rhodesia del Sur.

57. Por supuesto, esto lo digo torpemente, mientras que Lord Caradon podría decirlo a su manera, embelleciéndolo con su elocuencia y su dicción y, algunas veces, soltando algunas bromas que alivian la tragedia. Que tenga o no razón el pueblo blanco del Reino Unido en sentir en esa forma, es algo que está fuera de la cuestión. Ellos sienten así; pueden tener prejuicios, y los tienen. Pero, ¿piensa el Consejo que es el único pueblo que tiene prejuicios? No, señor. Aún en nuestra parte del mundo tenemos ciertos prejuicios.

58. Pero, refiriéndome a este problema particular, el Gobierno del Reino Unido caería de la noche a la mañana si iniciase una guerra contra Ian Smith y su cohorte. Por lo tanto, mis hermanos africanos y asiáticos — porque todos estamos unidos en la presentación de las resoluciones, con la esperanza de que algo se haga por medio del Consejo — descartan toda intervención por la fuerza de parte del Reino Unido.

59. Cuán feliz fui y cuán afortunados fueron los británicos cuando cayó el Imperio Británico — y su caída fue importante. El Sr. Churchill vio la liquidación del Imperio antes de su muerte. Todos estábamos contentos. Cuán felices eran los británicos. Nadie debe ser más elogiado que ese caballero que se sienta en el Consejo, Lord Caradon, quien, como él ha mencionado y yo lo recuerdo, se opuso a su gobierno cuando estaba luchando por la liberación de ciertos pueblos africanos.

60. Hay un proverbio árabe que dice: "Dios no espera que nadie lleve más de lo que puede soportar". Por ello, a veces siento pesar por algunos de nuestros amigos africanos y hermanos asiáticos que trabajan con la impresión de que el Reino Unido todavía tiene el poder del Imperio. Ese Imperio ya ha pasado. No se espere nada del Reino Unido; y digo que el pueblo del Reino Unido es afortunado porque ya no tiene esa carga; ya no tiene el poder de racionalizar en base a la responsabilidad del hombre blanco y disparates semejantes.

61. Así es que a veces me entristezco cuando veo que se condena al Reino Unido, y lo digo sinceramente. Quizás pueda hacer más y quizás deba hacerlo; pero se responsabiliza al Reino Unido y yo pienso que esto no corresponde. ¿A quién debe cargarse la responsabilidad? Debemos encontrar una solución; de otra manera, nos enredaremos en la retórica, en la oratoria, sin decir nada.

62. Voy a hablar de este tema, al exponer mi opinión, de una manera no ortodoxa. Sabemos que a través de la historia el manto del poder cae sobre las espaldas de ciertos Estados. Así ha sucedido que, después de la segunda guerra mundial, el manto del poder cayó sobre las espaldas de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas — aunque prefiero decir Rusia porque me resulta más fácil. Voy a declarar al Consejo que hace cuatro o cinco años trabajé activamente en esta cuestión y hablé con amigos norteamericanos y soviéticos si así puede llamarlos, un monárquico como yo. Tengo amigos entre ellos. Encontré que en ambas partes había el compromiso de luchar contra la discriminación y el colonialismo. Las personas con las cuales hablé eran honorables y no estaban ocultando nada. Realmente, estaban contra el colonialismo y el racismo. No me sorprendió, porque, después de todo, la gente que pobló los Estados Unidos huyó de Europa en cierta época a causa de la persecución por motivos raciales y debido a que sus derechos humanos eran pisoteados.

63. Así, era natural que los Estados Unidos estuviesen en contra de la discriminación racial. Pero, en los años, debo decir que algunos de ellos han adoptado — qué palabra podría emplear — cierta suficiencia con respecto a las personas que no son blancas como la nieve. Para hablar claro, ellos — no todos, ya que el movimiento por los derechos civiles en este país merece elogios — están contra los negros. Lo sabemos, contra 25 millones. Pero pienso que este problema será resuelto un día, porque, después de todo, esos negros son tan norteamericanos como Abraham Lincoln y Washington. Si ellos dicen que no lo son, entonces los únicos norteamericanos son los púrpuras rojas que están en las reservas. Pero considero que el movimiento por los derechos civiles está haciendo grandes progresos.

64. Vayamos a la Unión Soviética, que es un conglomerado de repúblicas; creo que son 16. Allí hay mongoles, amarillos, blancos y morenos, todos los matices del color. De acuerdo con mis conocimientos y por las conversaciones que he tenido, considero que no hay discriminación a causa del color en la Unión Soviética.

65. Entonces, hay actitudes anticoloniales de ambos lados. Sabemos que los Estados Unidos fueron una colonia y que solo en 1776 se independizaron. No hace falta que nos internemos en la historia de Rusia, pero saludamos al Sr. Khrushchev, quien presentó el proyecto que luego fuera la famosa resolución anticolonial 1514 (XV)<sup>1</sup>. Ambas Potencias tienen poder y ambas son antirracistas y anticoloniales. ¿Qué hacen con ese poder? Veámoslo. ¿Llevan la justicia a los pueblos a los que no se les permite ejercer el derecho a la autodeterminación? Sostengo que algunos lo intentan; pero, tal vez tengan razón al no querer tener una confrontación. Vuelvo a las conversaciones confidenciales que tuve hace cuatro o cinco años. Ya no son confidenciales ahora, porque han pasado cuatro o cinco años y esto ya es como un disco rayado. El representante de Rusia — no deseo nombrarlo; fue antes de que el Sr. Malik volviera aquí y tuve el privilegio y el placer de conocerlo durante 20 años — se comunicó con Moscú. Me contestó: "Nuestros corazones están con los rhodesios del sur y con los pueblos del África. Pero, para decirlo brevemente, no deseamos tener una confrontación, porque esto podría significar la guerra. Estamos en las Naciones Unidas y no podemos permitirnos el tener una guerra con esas bombas atómicas volando por todas partes; el mundo entero llegaría a su fin."

66. Un norteamericano muy responsable — no quiero nombrar a esta persona con quien hablé — me dijo con palabras inequívocas que ésta es una cuestión cuya responsabilidad incumbe al Reino Unido. En Estados Unidos a esto se le llama echar la culpa a otro. El Reino Unido en esa época — no creo que Lord Caradon estaba aquí entonces — hacía todo lo posible para encontrar una solución: ejercieron presión, hablaron de sanciones, se refirieron a muchas cosas. Y todos esos esfuerzos, lamentablemente, abortaron.

67. *Quo vadis?* ¿Adónde vamos? Las dos Potencias mundiales no quieren tener una confrontación y, por lo tanto, aquellos pueblos que no ejercen la autodeterminación quedan "a la intemperie". ¿No hay manera, respecto a este asunto específico — no me estoy refiriendo ahora al Asia sudoriental — de que las dos Potencias lleguen a un acuerdo y, si es necesario, adopten medidas drásticas? Estoy lejos de recomendar que deberían usar la fuerza. ¿Pero, qué medidas drásticas? Ya voy a llegar a ello y diré qué hay que hacer para detener a Ian Smith y los otros racistas en esa parte de África.

68. Incidentalmente, no quiero mencionar a Portugal dentro de este contexto, porque ese país no es racista. Tengo parientes en Brasil. Y recuérdese que Brasil fue una colonia portuguesa. No hay que comparar a los portugueses con Ian Smith. Puede que sean colonialistas,

<sup>1</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 869a. sesión.

pero no son racistas. Ellos se mezclan, hay matrimonios mixtos, y no se creen superiores. No creen, como alguna gente del norte — no toda la gente del norte — que Dios ha hecho un molde para ellos, y que Dios ha hecho diferentes moldes. No sé, como árabe, a qué molde perteneces. Ello, sin embargo, dicho sea entre paréntesis.

69. Hay varios caminos abiertos para la Unión Soviética y los Estados Unidos si se ponen de acuerdo sobre esta cuestión. A través de las Naciones Unidas deberían convenir en capacitar a africanos para que formen un verdadero cordón sanitario alrededor de Rhodesia, dentro de lo humanamente posible. Debería haber guardias de Naciones Unidas en Zambia, por ejemplo, y en otros países vecinos, financiados y dirigidos o asesorados por la Unión Soviética y los Estados Unidos.

70. ¿Por qué envían asesores al Lejano Oriente? Se había todo el tiempo de asesores en Viet-Nam del Norte y en Viet-Nam del Sur. ¿Por qué no se envían asesores para organizar, a través de las Naciones Unidas, un cordón sanitario contra los racistas de Africa? ¿Por qué no? Porque los africanos y los asiáticos son débiles, no tienen poder. Muy bien; somos miembros de las Naciones Unidas y tenemos derechos, como los tienen ellos. ¿Por qué no ejercer esos derechos en este caso mediante las Naciones Unidas?

71. Esto puede lograrse sin utilizar la fuerza. Dije en una oportunidad que la fuerza podría utilizarse siempre que no costara muchas vidas y daños, entrenando a paracaedistas para que pudieran descender sobre la Casa de Gobierno y reeducar a los racistas, ponerles una camisa de fuerza y hacer examinar sus mentes, sin tratarlos mal, porque deben estar viviendo en la edad media cuando mantienen tal racismo en la segunda mitad del siglo XX. Pero estoy seguro que no harán eso. Utilizan la fuerza cuando se secuestran unos a otros; envían tropas a Europa cuando luchan entre ellos. Entonces envían paracaedistas a Europa. Muchos paracaedistas fueron lanzados detrás de las líneas enemigas y llevaron a cabo hazañas maravillosas. Incluso Mussolini fue secuestrado por paracaedistas. ¿Por qué no usan paracaedistas? No los usarán. Es por ello que hablo de una especie de cordón sanitario, no porque no esté de acuerdo con todas las sanciones y otras medidas comprendidas en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

72. Entonces, las Naciones Unidas deberían tomar la iniciativa, con todos sus miembros — sin depender solamente de esos dos Estados — y educar a los blancos de Rhodesia del Sur en cuanto a sus respectivas responsabilidades y obligaciones para con sus hermanos negros. Es que desean llamarlos "hermanos" porque, después de todo, unos y otros son *homo sapiens* y ellos han sido colonialistas allí. Esos blancos llegaron del exterior; no eran nativos. Pero los africanos los aceptarán — y creo que no tienen otra posibilidad que aceptarlos — pero no para ser discriminados en razón de su color.

73. La Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas podría ser reforzada. El presupuesto podría ser provisto de mayores fondos. Y debería haber un programa para Rhodesia y otras partes del Africa donde se

practica el racismo a fin de enseñar a los blancos que está ocurriendo en el mundo y adoctrinarlos en los principios y elevados ideales de las Naciones Unidas, no permitiendo que Ian Smith y su cohorte practique en ellos el lavado de cerebros infundiéndoles la idea de que los blancos son superhombres.

74. Esto puede hacerse, pero se necesitan fondos. El presupuesto de las Naciones Unidas tiene problemas. ¿Por qué tiene problemas? Todos los días nos enteramos de aviones derribados que cuestan varios millones de dólares cada uno y que se utilizan para matar gente en la guerra del Asia sudoriental. El dinero se gasta a manos llenas en la guerra. ¿Por qué no se gasta aquí, en una buena causa? Que se refuerce a la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas y que se disponga de programas educativos tanto para los blancos como para los negros en Rhodesia del Sur y otras partes de Africa. Eso cuesta dinero para locutores, etc.

75. No soy un técnico en la materia, pero pienso que debería perturbarse la emisión de esos programas radiales. Esa perturbación es algo que alertaría a las personas. ¿Por qué no se oye? Cuando me encontraba discutiendo este plan, en oportunidad en que dije que debería haber alguno de esos aviones como los que fueron enviados sobre Rusia en una oportunidad para espiar — no recuerdo cómo se llamaban — y sostuve que deberían enviarse para dejar caer panfletos sobre Rhodesia del Sur, algunos expresaron que la mayoría de los negros no sabe leer o escribir. Entonces, que nuestros amigos japoneses donen unos 20.000 radios de transistores cada año para ser arrojados con paracaídas sobre Rhodesia del Sur, de tal manera que la gente pueda ocultarlos y saber qué está ocurriendo.

76. Hay muchas maneras. Cuando hay voluntad, existen los medios. Hay muchos métodos ingeniosos mediante los cuales se puede hacer algo, en lugar de venir cada uno aquí a leer notas preparadas. Las Naciones Unidas ya no interesan ni siquiera como una sociedad de debates. Queremos algo drástico, algo hecho por gente comprometida con las Naciones Unidas. Yo estoy comprometido con las Naciones Unidas, pero no soy el único que lo está. Muchos de mis colegas están comprometidos con las Naciones Unidas, que consideramos trascienden los intereses nacionales. Si no fuera así, ¿por qué estaríamos aquí como miembros?

77. Estas no son ideas orgánicas. No voy a elaborar ahora ningún plan; confío en estar sembrando la simiente que puede germinar en el futuro. A postaríala que dentro de un año alguien presentará el mismo problema y un proyecto de resolución similar y no va a ocurrir nada. Existen dos Potencias mundiales; deben llenarse de valor y hacer algo. Hay una guerra en el sudeste de Asia. Una de las dos más poderosas Potencias mundiales tiene alrededor de medio millón de hombres en esa región, supuestamente para combatir la expansión de una ideología, el comunismo. Sin embargo, se sientan aquí con los comunistas, cenan, toman vino y cócteles con ellos. Dije "sustentablemente" porque se trata de una pequeña Potencia y no se le permite que ejerza su libre determinación. No estoy culpando a nadie, pero tengo el derecho de hablar.

Soy asiático, y en esa parte del mundo hay extranjeros que luchan como apoderados de ciertas Potencias occidentales. Nosotros somos el tablero de ajedrez, pero los trebejos no son de madera, sino seres humanos. Nosotros somos los peones. ¿Por qué hay medio millón de hombres en Asia sudoriental, pero dicen que no pueden hacerlo en Rhodesia del Sur? Se encuentran mil y una excusas para no tocar un pelo de Ian Smith y sus acólitos. ¿A quién engañamos mediante esta cor. ersación en torno de esta mesa con forma de herradura? Ya ni siquiera es una herradura de la buena suerte. ¿A quién estamos engañando? ¿A nosotros mismos? Algunos aquí son tan cándidos o tan presumidos como para estar satisfechos de sus posiciones, pero los pueblos del mundo son más importantes. Los pueblos del mundo son mucho más importantes. La Carta de las Naciones Unidas comienza diciendo con las palabras. "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas", no "Los Estados Miembros del mundo". No piensen que estoy encolerizado; ésta es mi manera de hablar, pero verdaderamente cabría encolerizarse.

78. Lord Caradon ha presentado un proyecto de resolución [S/9676/Rev.1] y, con su permiso, quisiera señalarle ciertos aspectos del mismo — si no recuerdo mal, ya lo hice — en aras de la claridad, para demostrar cómo se sirve a ciertos intereses; aunque estoy seguro de que no ha sido intencional por parte de Lord Caradon. Me refiero a la palabra "insta" que figura en el párrafo 2. La parte final de dicho párrafo dice: "... insta a los Estados no miembros de las Naciones Unidas a que, teniendo en cuenta los principios establecidos en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, procedan del mismo modo". ¿Desde cuándo hemos instado a los Estados no miembros de las Naciones Unidas? He clamado al cielo, en el caso de los derechos humanos, para que nos dirijamos a todos los Estados, sin considerar si no son o son Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados. La mención de los organismos especializados vino más tarde, como una cláusula de evasión, para quienes querían incluir ciertos países que el mío no reconoce. Pero esto no viene al caso. Somos las Naciones Unidas. ¿Cómo podemos instar? Podemos pedir. Representa un paso más en el sentido de lanzar llamamientos a todos los pueblos del mundo, sean o no miembros del club llamado Naciones Unidas y sean o no miembros de los organismos especializados, cuando se trate de buenas causas. Mi idea es ésta: no sé si va a aprobarse, pero creo que la palabra "insta" debería ser reemplazada por "pide" o algo parecido. Si mi conocimiento del inglés no es incorrecto "urges" ("insta") tiene una ligera connotación de aguijoneo. Cuando nos conviene, instamos. Cuando no nos conviene, nos olvidamos. Eso ha ocurrido frecuentemente, sobre todo en cuestiones de derechos humanos. Cuando he tenido proyectos de resolución en la Tercera Comisión o en otros órganos dirigiendo peticiones a toda la comunidad mundial, solía venir alguien a enmendarme, con la advertencia de que debería dirigirme sólo a los Estados Miembros o si no a los Estados miembros de los organismos especializados. Pienso que éste es un paso más. Así universalizamos esta Organización, espero que no sólo sea en este caso, sino en todos.

79. Me excuso si he sido algo brusco en mi franqueza, pero como he dicho una y otra vez, en las Naciones Uni-

das y en todos sus órganos debemos decir lo que pensamos y pensar lo que decimos. Con gran frecuencia, recurrimos a la diplomacia del siglo XIX, al decir lo que no pensamos y pensar lo que no decimos. Ya es hora de que las Naciones Unidas sean la caja de resonancia de todo el mundo y no un lugar de negociaciones de aztecamara. Ya es hora de que todo lo que se diga acá sea escuchado por el mundo entero; no debemos transformarnos en un club de arreglos o de consensos, de lo cual se ha abusado. Ha habido momentos en que pensé que el veto era nefario. A veces doy gracias a Dios por el veto, porque, a veces, el consenso es subversivo. En el consenso, cada uno cuida sus propios mezquinos intereses. Tienen un denominador común y sobre él un círculo. Cuando se trata de los derechos de otro pueblo, se los arroja al río del Este.

80. Me ha conmovido verdaderamente la intervención de nuestro hermano, el ilustre Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia [1531a. sesión]. No habló sólo con su mente. Habló también con su corazón. Vino aquí a expresar el sentir y el pensamiento íntimo del pueblo africano, y puedo sentir con él, porque sé lo que es vivir bajo el yugo extranjero. Uno de nuestros amigos ha dicho: "Es una excelente persona, pero es emotivo". La emoción es un signo saludable de que está vivo. Expresa los sentimientos de su propio pueblo; no sólo de su propio pueblo de Zambia, sino también de los pueblos de Africa aún oprimidos. Cuando alguno de nosotros asiáticos o africanos, habla, a veces, se hacen chistes como si fuéramos niños. Nosotros consideramos niños a la mayoría de los europeos en cuanto a civilización y cultura; y aquí en los Estados Unidos están en la infancia. El no disponer de poderío no significa que no seamos humanos, que no tengamos ideas, que no tengamos el derecho de expresarlas humildemente y no en la forma gazmoña altanera en que lo hacen quienes disponen de poder.

81. Me reservo la presentación circunstanciada de mi plan y consultaré en el intervalo de aquí a muchos de mis colegas a la Asamblea General, en la esperanza de poder hallar un medio — si aún estoy aquí y si las Naciones Unidas se mantienen en forma como lo espero — para salir de este atasco de proliferación de documentos, que nos pone en ridículo ante el mundo. Debieramos tratar de que nuestras palabras se tradujeran en hechos en acción, en vez de dedicarnos a la disertación académica sobre lo que puede o no puede hacerse.

82. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Por segunda vez ya en el relativamente breve período de tiempo en que viene discutiéndose la cuestión de Rhodesia del Sur en el Consejo de Seguridad, reacciona el representante del Reino Unido. Lord Caradon, con extraordinario nerviosismo ante las intervenciones francas, veraces y fundadas en hechos incontrovertibles de la delegación soviética. Esto no es nuevo ni original. Nosotros, como es natural, nos sentimos halagados de que en su intervención dedica suma atención a nuestra declaración, después de mencionar sólo de pasada las intervenciones del representante de Siria y del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia. Nos enorgullece que fuera para nosotros el primer puesto. Interpretamos las airadas réplicas de Lord Caradon como buen indicio de que supimos evaluar exacta-

mente el papel del Reino Unido en la tragedia del pueblo de Zimbabue, que se encuentra como consecuencia de tal política bajo la dominación de los modernos piratas y racistas imperialistas blancos. Nuestra valoración y nuestras conclusiones generales coinciden plenamente con lo que dijeron a este respecto los representantes de Zambia, Argelia, Burundi, Senegal, Polonia, Siria, Nepal y Paquistán. Por consiguiente, la inmensa mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad y de los delegados que tomaron parte en el debate sobre esta cuestión condena resueltamente la política del Reino Unido en la cuestión de Rhodesia, y por eso el hecho de que Lord Caradon escogiera nuestra declaración como blanco de su réplica, nos llena de gran satisfacción y orgullo, pues nosotros nos contamos entre los que se oponen al racismo, al imperialismo y al colonialismo. Hemos formado siempre, formamos y seguiremos formando en esas filas antimperialistas, y ningún ataque, venga de donde viniere, nos apartará de ese camino.

83. Lord Caradon declaró que daría una respuesta incompleta, y es lástima, porque yo hubiera preferido una respuesta completa de su parte, pero él ha pasado en silencio dos circunstancias fundamentales de nuestra declaración. Por eso no ha dado una respuesta completa, y al abreviar ha tergiversado nuestra posición. Comprendemos que no le guste nuestra crítica de la política del Reino Unido. La verdad duele. Pero al mismo tiempo observamos que los representantes de los países de Africa han citado nuestras declaraciones durante el pasado debate de la cuestión de Rhodesia y ahora, y por consiguiente, hay dos verdades: la verdad imperialista, colonialista y racista, y la verdad de los que luchan por la libertad y por la independencia nacional.

84. En la cuestión de las sanciones, Lord Caradon ha tergiversado flagrantemente nuestra declaración. Dijimos que el representante del Reino Unido daba muestras de la mayor actividad en el Comité de las sanciones, hacía ruido allí, distribuía documentos, daba cuenta de hechos que suponían infracción de las sanciones. Por lo tanto, debemos señalar también el aspecto positivo de la labor del representante del Reino Unido en el Comité de las sanciones, pero junto a ello hicimos una valoración política exacta — todo ese ruido, todo ese alboroto, como se dice entre nosotros, se propone desviar la atención de la auténtica realidad. Y la auténtica realidad consiste en que el Reino Unido sigue negándose igual que en el pasado a adoptar medidas eficaces contra el régimen ilegal y rebelde de Rhodesia del Sur. Esto no es más que apoyo a ese régimen.

85. Con gran atención he seguido la intervención de mi distinguido amigo el Sr. Baroody, pero no puedo mostrarme de acuerdo con sus tesis de que el Reino Unido sea tan débil, tan importante, que no pueda hacer nada en relación con el régimen ilegal y rebelde de Rhodesia del Sur. Se trata de una suposición y apreciación inexactas. Estoy profundamente convencido de que, si quisiera el Reino Unido podría aplicar contra ese régimen todas las medidas que usted, Sr. Baroody, ha propuesto en su intervención. ¿Pero qué se requiere para ello? Que Inglaterra quiera, ésa es la única condición *sine qua non*, pero no existe en ella tal disposición, tal deseo. También eso es apoyo al régimen racista, rebelde e ilegal de Rhodesia del

Sur por parte del Reino Unido. Estos son los hechos, ésta es la realidad.

86. El Reino Unido tiene posibilidades, no es impotente. El distinguido representante de Burundi ha expuesto aquí algunos hechos ilustrativos de que Inglaterra sabe y puede pedir cuentas a ese régimen que ella considera rebelde y, si quisiera, también en este caso podría hacerlo. Pero no tiene el menor deseo de hacerlo.

87. A Lord Caradon no le ha gustado nuestra observación de que los racistas sudafricanos y los monopolios imperialistas odian a muerte a los africanos. Pero esos monopolios comercian ampliamente con el régimen racista sudafricano, que es en el sentido estricto de la palabra el enemigo público número uno de los africanos. Ahora bien, el que ayuda a los racistas sudafricanos que odian a los africanos es, consecuentemente copartícipe de aquel odio. ¿Por qué no corresponde esto a la realidad? A juicio de Lord Caradon, esto no responde a la realidad. Nosotros estamos profundamente convencidos de que el que ayuda al asesino se hace cómplice en el asesinato; el que ayuda al racista, participa del racismo. En este punto no puede haber más que una opinión. Pero Lord Caradon tiene su propia opinión y la mantiene.

88. Lord Caradon ha pasado en silencio la mención que hemos hecho en nuestra declaración de la "ley de traición" inglesa, aplicable a los rebeldes, y si se quisiera podría aplicarse esta ley. Lord Caradon pasó también en silencio nuestras manifestaciones respecto de las inversiones en Rhodesia del Sur. Señalamos en nuestra declaración el comienzo de una ola de cierre de consulados en Rhodesia del Sur. Esto es, sin duda, un factor positivo, pero, en fin de cuentas, era obligado. La fuerza de la opinión pública mundial, la fuerza de la unidad africana, que se reflejó en el llamamiento dirigido al Consejo de Seguridad por cerca de 40 Estados africanos que pidieron que el Consejo de Seguridad examinase esta cuestión, forzó a los Estados europeos, y a los Estados Unidos de América a cerrar sus consulados en Rhodesia del Sur. Esto es ya un resultado positivo del debate de esta cuestión en el Consejo de Seguridad. Pero no es suficiente.

89. La delegación soviética ha declarado que a la ola de cierre de consulados debe seguir una ola de huida de capitales de la economía de Rhodesia del Sur. Se trata de capitales considerables. Según los últimos datos — los he leído hoy mismo en las páginas de la prensa norteamericana — los Estados Unidos tienen inversiones en Rhodesia del Sur por valor de 55 millones de dólares. Esta es una suma considerable. Existen datos oficiales de que Inglaterra posee inversiones por valor de 200 millones de libras esterlinas en Rhodesia del Sur. Supongo que el retiro de tales sumas de la economía de Rhodesia del Sur haría estremecer en sus cimientos al régimen en el poder. Pero no se hace. También eso es apoyo a ese régimen, Lord Caradon. ¿Por qué, pues, nos acusa a nosotros de tergiversar los hechos? Nosotros basamos siempre nuestras declaraciones en hechos concretos, y los hechos son precisamente esos. Y si las Potencias occidentales completaran el cierre de consulados con el retiro en masa de sus inversiones, esto significaría un verdadero golpe al régimen ilegal y rebelde. Pero no se hace. También eso es

apoyo. Lo hemos afirmado y lo seguiremos afirmando. Su retórica verbal acerca de las cosas más diversas no podrá remediarlo. Los hechos no pueden ocultarse, no es posible eludirlos.

90. En este caso es oportuno hacer al representante del Reino Unido abiertamente esta pregunta, ¿tiene intención Inglaterra de retirar sus 200 millones de libras esterlinas de la economía de Rhodesia del Sur o no? La cuestión se plantea en estos términos. Acúsenos de tergiversar los hechos. Pero los hechos son éstos.

91. Ha omitido también Lord Caradon la cuestión relativa al papel de Sudáfrica y Portugal. ¿Quién no sabe en todo el mundo y entre los aquí presentes que Portugal y Sudáfrica son los mejores amigos y aliados de los racistas sudafricanos? Ni Ud., Lord Caradon, ni yo hemos descubierto la expresión "triple alianza implícita". Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur constituyen la "alianza implícita". ¿Están ayudando Portugal y Sudáfrica a Rhodesia del Sur? Sí. Ni siquiera Ud. lo puede negar. ¿Son aquéllos, países aliados de Rhodesia del Sur? Sí. Esto tampoco lo puede Ud. negar. ¿Comercian con Rhodesia del Sur? Sí. Nadie puede negarlo; tampoco Ud., Lord Caradon. ¿Y quién ayuda a Sudáfrica? ¿Quién no sólo mantiene, sino que extiende los lazos económicos? Hemos citado datos al respecto. Los países occidentales, y sobre todo los Estados Unidos de América e Inglaterra. He aquí algunos datos oficiales preparados por la Dependencia del *Apartheid* de la Secretaría de las Naciones Unidas para un trabajo titulado *Inversiones extranjeras en la República de Sudáfrica*<sup>2</sup>; los datos son de la sección relativa a las inversiones de capital de los países occidentales en la República de Sudáfrica a finales de 1966. Las inversiones alcanzan una cifra astronómica: 5.313 millones de dólares. Para un país relativamente pequeño como Sudáfrica esas inversiones de más de 5.000 millones de dólares es una suma colosal. Ojalá se hicieran inversiones de 5.000 millones de dólares en la economía de cualquiera de los países cuyos representantes se sientan en esta sala. La economía obtendría de ello un gran beneficio. Inglaterra tiene inversiones por valor de 3.313 millones, es decir más de la mitad del total de inversiones; los Estados Unidos de América tienen 697 millones de dólares. Esto supone una ayuda evidente a los racistas sudafricanos e, indudablemente — esto nadie se atreverá a negarlo — los racistas sudafricanos ayudan a Rhodesia del Sur. Por supuesto que esto tampoco lo niega nadie. No sólo no lo niega nadie sino que se reconoce en un documento oficial de las Naciones Unidas. Tengo ante mí el segundo informe del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad de 29 de mayo de 1968, al que abreviadamente se denomina Comité de las sanciones. Me refiero al párrafo 45 de este informe de fecha 12 de junio de 1969 [S/9252]:

"Sobre la base de todas las pruebas de que dispone, el Comité desea declarar que los Gobiernos de Sudáfrica y Portugal no han tomado medida alguna para aplicar las disposiciones de la resolución 253 (1968), han seguido manteniendo estrechas relaciones económicas, comerciales y de otra índole con el régimen ilegal y han seguido permitiendo la libre circulación de

mercancías de Rhodesia del Sur a través de los territorios de Sudáfrica y la colonia de Mozambique y por conducto de sus puertos y medios de transporte."

92. He aquí un documento acusatorio contra los que ayudan a los racistas de Rhodesia del Sur. ¿Y quién ayuda a los racistas sudafricanos? Es evidente. Esto resulta indudable en el primer documento oficial de las Naciones Unidas sobre las inversiones de Inglaterra y los Estados Unidos de América en la República de Sudáfrica.

93. Yo le pregunto, distinguido Lord Caradon ¿dónde, pues, aparece la tergiversación de los hechos por parte de la delegación soviética? Ahí tiene Ud. datos oficiales, documentos de las Naciones Unidas. ¿Qué derecho tiene Ud. a declarar que la delegación soviética tergiversa los hechos? Tenga la bondad de demostrarlo. Yo lo demuestro con hechos, documentos, citas y cifras. Esta es la realidad de las cosas.

94. Para ocultar esos hechos, para substraerse a ellos, Lord Caradon recurre a la retórica verbal. Pero con eso no irá lejos.

95. Pero aún no he hablado de las dimensiones colosales del comercio exterior entre Inglaterra y Sudáfrica, que alcanza cerca de los 1.000 millones y que aumenta de año en año. Sudáfrica vende tranquilamente las mercancías de los países occidentales a Rhodesia del Sur, apoyando con ello a los racistas de dicho país. Ahí tienen Uds. al régimen ilegal y rebelde, ahí tienen los métodos para combatirlo.

96. En lo que respecta al fondo de la posición que hoy ha adoptado el país que representa Lord Caradon, emitiremos un juicio sobre ella cuando se vote sobre las resoluciones sometidas al Consejo.

97. Las delegaciones afroasiáticas, los representantes de los países de Asia y África en el Consejo de Seguridad han presentado su proyecto de resolución [S/9596 y *Corr.1 y 2*]. Llamo la atención sobre los párrafos 8 y 9 del mismo. El párrafo 8 dice:

"Condena la asistencia que proporcionan los Gobiernos de Portugal y Sudáfrica y otras Potencias imperialistas" — Potencias imperialistas, llamando a las cosas por su nombre — "al régimen ilegal de la minoría racista en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y exige que se retiren inmediatamente las tropas de los agresores sudafricanos del territorio de Zimbabue."

Esto se ha decidido a base del informe del Comité de las sanciones a que ya me he referido.

98. El párrafo 9 dice:

"Decide que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados apliquen contra la República de Sudáfrica y Portugal las medidas enunciadas en la resolución 253 (1968) y en la presente resolución";

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.K.8.

es decir, que apliquen sanciones. Ya veremos cómo vota el representante del Reino Unido sobre esos párrafos y esa resolución. Será significativo; nos dirá si Inglaterra ayuda a los racistas de Rhodesia del Sur o si trata seriamente de prestar ayuda a África y al pueblo de Zimbabwe para que se libere de la tiranía racista.

99. La conclusión que puede extraerse del debate sobre esta cuestión en el Consejo de Seguridad es sólo una: el racismo, el imperialismo y el colonialismo están en el banquillo de los acusados en las Naciones Unidas y en el mundo entero. Sus días están contados. Cambiar este inexorable e ineludible curso de la historia no está al alcance de nadie, ni siquiera de un Lord británico.

100. El PRESIDENTE: Se ha agotado la lista de oradores para el presente debate. Ahora haré uso de la palabra como representante de Colombia.

101. Señores miembros del Consejo, permítanme ustedes que antes de entrar a la consideración del problema que hoy nos ocupa les manifieste una preocupación que podría ser motivo de estudio.

102. En la dirección del debate y en el manejo de las consultas he encontrado cierta dificultad para desdoblarme mi mente, separándome de la posición que mi país tiene sobre un asunto para actuar con absoluta imparcialidad en la función de Presidente del Consejo de Seguridad. Esto no quiere decir que no haya logrado esa imparcialidad, que espero ustedes reconocerán, pero quería dejar este tema como motivo de reflexión, sin entrar a sugerir todavía soluciones.

103. La circunstancia de que me corresponda hacer uso de la palabra en último término, como Presidente, me excusa de entrar en muchos detalles que otras delegaciones han expuesto con toda amplitud. Pero deseo consignar claramente la posición de Colombia.

104. Las intervenciones de los miembros del Consejo sobre el tema que tenemos ante nosotros se han caracterizado por un elemento común, que no podría dejar de subrayar ni puede pasar inadvertido. En efecto, el Consejo de Seguridad ha expresado unánimemente un rechazo enfático a la aventura emprendida por el régimen de Salisbury, y ha condenado una situación reñida con la justicia, inaceptable dentro del sistema de normas de conducta superiores a que tienden esencialmente las Naciones Unidas y, desde luego, incompatible con el principio de libre determinación de los pueblos.

105. Por nuestra parte, y por razones tan antiguas como la existencia misma de nuestra entidad nacional, el colonialismo y cualquier tendencia a una imposición minoritaria racista han de enfrentar nuestro rechazo más vehemente. Esa ha sido nuestra posición en el pasado. Ese es nuestro criterio y nuestra convicción ahora, y tales serán en lo sucesivo.

106. Los proyectos de resolución presentados a la consideración del Consejo, pese a que contienen elementos evidentes y necesarios, no coinciden del todo con el modo de pensar de mi delegación, que aspira a un instrumento ins-

pirado en los mismos propósitos, pero apto a la vez para allegar un amplio respaldo, hoy de más trascendencia que nunca a los ojos del mundo. De más está decir que aún ese instrumento depende en sus resultados de la decisión de las naciones conscientes de su responsabilidad internacional. Sin este aporte de buena voluntad y de genuina cooperación, este problema, y en general los que comprometen la paz y la seguridad internacionales, no encontrarán solución compatible con los intereses de la justicia. Cada uno de los pueblos del mundo tiene una responsabilidad, cuya gravedad varía, ciertamente, pero cuya raíz y procedencia doctrinal son indudablemente idénticas.

107. Si ninguno de los dos proyectos de resolución logra la aprobación del Consejo, creo que debemos seguir pensando en alguna fórmula que obtenga el respaldo unánime, en lo posible.

108. Hablando en mi carácter de PRESIDENTE, doy la palabra al representante del Reino Unido que la ha pedido para plantear una cuestión de orden.

109. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del Inglés*): Deseaba hablar al Consejo acerca de una cuestión de procedimiento. Deliberadamente me abstuve de demorar al Consejo con una respuesta al Embajador de la Unión Soviética. No voy a hacerlo ahora, como no sea para asegurarle que desde el día en que las sanciones obligatorias globales fueron impuestas, ningún capital, ningún artículo ha salido de mi país para Rhodesia, y que no ha tenido lugar comercio con el régimen ilegal. Desearía que recuerde esos hechos.

110. Pasando a la cuestión de procedimiento, deseo presentar un asunto serio a la consideración del Consejo. Si es necesario, volveré a los argumentos que presenté con respecto al esfuerzo máximo que debe hacerse para lograr acuerdo y cooperación, con el fin de que podamos tomar la acción más eficaz para la consecución de los fines que buscamos. Para hacerlo, debemos tener en cuenta un principio ya establecido en este Consejo desde hace muchos años, o sea, que antes de proceder a una votación todos nosotros debemos conocer plenamente los hechos y factores que tienen que ser tenidos en cuenta antes de pasar a esa votación. Yo estoy en una situación especial en este caso porque soy autor de uno de los proyectos de resolución, que presenté a este Consejo al comienzo de nuestras deliberaciones [S/9676/Rev.1].

111. Todos sabemos que hemos trabajado en forma conjunta, celebrando consultas durante varios días a fin de encontrar un punto de acuerdo máximo entre nosotros. Existen, por consiguiente, diversas consideraciones que deben ser tenidas en cuenta. Por una parte, hay un proyecto de resolución del Reino Unido que nunca tuvimos la intención de que fuera definitivo o completo, pero que presentamos con el propósito de obtener el máximo apoyo de los miembros del Consejo. Tenemos presente que también fue presentado hace poco tiempo un proyecto de resolución de los miembros afroasiáticos de este Consejo [S/9696 y Corr.1 y 2]. Además, hemos escuchado las propuestas presentadas por el embajador de Finlandia cuando hizo uso de la palabra. Prestamos mucha atención a lo que dijo y comprendimos que en el mo-

mento oportuno nos presentaría un proyecto de resolución que contendría esas propuestas.

112. Quiere decir, pues, que todos nosotros hemos tenido en cuenta esas tres propuestas; dos de ellas se presentaron oficialmente como proyectos de resolución y una tercera aún no se nos ha presentado oficialmente. Pero las propuestas que iba a incluir nos fueron explicadas con toda claridad. De manera que todos hemos estado considerando la cuestión con el telón de fondo de estas tres iniciativas.

113. Como dije, y refiriéndome únicamente a una cuestión de procedimiento, creo firmemente que no debemos pasar a la votación solamente sobre dos propuestas en el día de hoy, sino que debemos darnos más tiempo a fin de que la tercera pueda ser tenida plenamente en cuenta. Hablando en nombre de la Potencia administradora, la Gran Bretaña, que como todos convenimos debe tener por lo menos el derecho de ser escuchada en este asunto, quiero decir que deseamos trabajar con los miembros del Consejo para lograr el máximo acuerdo. Desde el comienzo de nuestros debates nos hemos comprometido — y confirmamos nuestra opinión — a que ése sea el camino a seguir. Por lo tanto, digo al Consejo que sería atinado que se concedieran 24 horas más con la finalidad de que podamos considerar en forma total todos estos factores antes de llegar a una definición. Iría más lejos y diría que si estamos a favor de una consideración justa y total, si estamos sinceramente a favor de lograr el máximo grado de acuerdo, negar un plazo tan breve sería ir en contra de las tradiciones del Consejo, en contra los intereses de la mayoría del pueblo de Rhodesia y seguramente en contra de una reputación que este Consejo ha establecido en el correr de los años.

114. En consecuencia, sugiero que que podríamos ponernos de acuerdo en que, como creo que ya hemos escuchado todos los discursos que han de pronunciarse en el Consejo, nos concedamos un breve período para poder reflexionar y realizar nuevas consultas antes de llegar a una conclusión. Hablando como autor del proyecto de resolución que tiene precedencia, pediré que no se vote hasta mañana por la tarde. La reunión, si el Sr. Presidente está de acuerdo, podría comenzar a las 15 horas. Si es necesario haré una propuesta formal en ese sentido, pero desearía consultar a los otros miembros del Consejo con respecto a lo que me parece es una propuesta a la que no cabe oposición.

115. El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos, Embajador Yost, para otra cuestión de orden.

116. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*Interpretación del inglés*): Acabamos de escuchar una solicitud elocuente en el sentido de que la votación sobre los dos proyectos de resolución que tenemos a consideración sea aplazada hasta mañana. Mi delegación apoya con toda sinceridad esa solicitud. Creo que todos nosotros vinimos a esta sala en el día de hoy con la expectativa de que se votarían los dos proyectos de resolución como fueron presentados. Sin embargo, creo que como resultado de algunas discusiones informales que han tenido lugar entre

ciertos miembros, inesperadamente ese no sería el caso. Parecería que existe la expectativa de que con la supresión de ciertos párrafos podría cambiar la actitud de algunas delegaciones con respecto al proyecto afroasiático. Deseo subrayar que mi delegación no ha sido consultada acerca de una votación párrafo por párrafo de ese texto y no ha tenido oportunidad de considerar cuál sería su posición si se eliminaran determinados párrafos. Todos los miembros del Consejo reconocerán que dicha modificación crearía una situación totalmente nueva. Sin duda el estado de cosas en Rhodesia del Sur es demasiado serio y por ello merecía una acción basada en la reflexión y deliberación necesarias que el problema requiere. No seríamos justos con nosotros mismos si tomáramos una decisión definitiva en el día de hoy sobre lo que sería, de acuerdo a las circunstancias que mencioné, un proyecto de resolución sustancialmente diferente del presentado originalmente, que era en el que estábamos pensando. Mis instrucciones, francamente, no abarcan esa posibilidad.

117. Mi delegación, por lo tanto, desearía también disponer de 24 horas para considerar cualquier modificación sustancial o posible modificación de las propuestas que tenemos que votar. En consecuencia, muy enérgicamente y con todo el respeto insto al Consejo a que, por cortesía para con los miembros que necesitamos nuevas instrucciones para hacer frente a esta situación, y de conformidad con la práctica usual en circunstancias similares, aplazé la votación hasta mañana. Pedirla en especial a los autores del proyecto afroasiático que apoyen esta razonable solicitud de aplazamiento por 24 horas.

118. El PRESIDENTE: Quisiera hacerle una pregunta: ¿su solicitud de aplazamiento está supeditada a que se pida una votación separada, o de todos modos pide el aplazamiento?

119. Lord CARADON (Reino Unido) (*Interpretación del inglés*): Por lo que a mí se refiere, nuestra posición es perfectamente clara. Creo que si votáramos hoy lo haríamos sin la oportunidad adecuada para considerar todos los factores que intervienen en la cuestión que tenemos ante nosotros y estoy seguro de que, en interés del Consejo y sujeto a que lo discutamos, sería preferible que contáramos con un poco más de tiempo para reflexionar y efectuar más consultas y, en realidad, para obtener instrucciones sobre las diferentes contingencias antes de que procedamos a votar sobre una cuestión de estas consecuencias.

120. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Sierra Leona para una cuestión de orden.

121. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*Interpretación del inglés*): Sr. Presidente; he escuchado con mucho interés el debate que en esta tarde y en los últimos días se ha efectuado bajo su Presidencia. La decisión sobre la cuestión de orden presentada le corresponde a usted, de conformidad con el artículo 30 del reglamento provisional del Consejo.

122. También hemos escuchado con simpatía la propuesta de Lord Caradon, pero nuestra delegación, en

nombre de los miembros afroasiáticos que han presentado el segundo proyecto de resolución, expresa que no se puede aceptar la propuesta de un aplazamiento. Nuestras posiciones ya han sido expuestas muy claramente. No deseamos poner en una situación difícil al representante del Reino Unido, pero quisiéramos recordarle que a nosotros se nos presionó para aceptar que él hablara hace once días cuando ello no era conveniente para nosotros. En forma similar, le pedimos ahora que acepte que esta cuestión se vote esta tarde.

123. Hemos escuchado al representante de los Estados Unidos, pero debo decir que los proyectos de resolución han estado ante nosotros durante varios días y en las consultas han sido discutidos párrafo por párrafo, y estimamos, sin ninguna descortesía — y hablo en nombre de los cinco miembros que presentaron el segundo proyecto de resolución —, que debemos tomar una decisión sobre la cuestión esta misma tarde.

124. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Burundi para una cuestión de orden.

125. Sr. TERENCE (Burundi) (*Interpretación del francés*): Con el mismo espíritu con que acaba de hablar el Embajador de Sierra Leona, debo decir, en nombre de las delegaciones afroasiáticas que presentaron el proyecto de resolución S/9696 y Corr.1 y 2, que comprendemos los sentimientos expresados por los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos. Igualmente, sabemos que esta cuestión de Rhodesia ha estado a consideración del Consejo durante casi tres semanas. Quisiera abundar en el mismo sentido en que lo ha hecho el representante del Reino Unido cuando dijo que el mundo debe recibir un mensaje y que debemos actuar en interés del pueblo de Zimbabwe. Sin duda alguna ese pueblo está impaciente por conocer los resultados del debate que se lleva a cabo en el Consejo de Seguridad y que afecta su suerte. Así pues, quisiéramos pedir que se efectúe la votación, ya que tal medida estaría totalmente en consonancia con el ritmo que dio inicialmente al debate la delegación del Reino Unido cuando dijo que abrigaba el deseo de que se encontrara una solución lo más rápidamente posible. Consideramos que un nuevo aplazamiento de esta cuestión prolongaría indebidamente el debate y podría dar lugar a ciertas complicaciones que impedirían a la Presidencia satisfacer el ardiente deseo que le expresamos hace algunos días, es decir, que el Presidente lleve a buen puerto el debates de la cuestión que se trata actualmente.

126. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación soviética ha escuchado con gran atención los argumentos expuestos por los partidarios de que no se pongan hoy a votación los dos proyectos sometidos a la consideración del Consejo, y por los que insisten en que se celebre esa votación. Nos parece que los argumentos aducidos por el representante de los países africanos son más convincentes.

127. En realidad, todos recordamos el vehemente llamamiento de Lord Caradon al principio, en la 1530a. sesión, para que nos apresurásemos, porque el tiempo apremiaba; se había creado un régimen ilegal y rebelde; había que adoptar contra él medidas urgentes.

128. Como ya señalamos en nuestra primera intervención en aquella sesión, los representantes africanos tuvieron la gentileza de tomar en cuenta esos deseos de Lord Caradon y se mostraron de acuerdo en convocar una sesión y en escucharle. Ahora de súbito da una vuelta de 180 grados. El representante del Reino Unido insiste en que se aplase la votación. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué insiste en ello?

129. Dos proyectos de resolución han sido sometidos a la consideración del Consejo; él menciona un tercer proyecto. Pero ese tercer proyecto no ha sido presentado formalmente. Pide 24 horas para estudiar el tercer proyecto. Pero no existe tal proyecto. Si fuese presentado, cada uno de nosotros tendría derecho a pedir 24 horas para estudiarlo y para pedir instrucciones. Por eso ese argumento cae por su base, debido a su inconsistencia. No necesitamos 24 horas para votar sobre los proyectos que tenemos ya ante nosotros. Ambos proyectos fueron presentados hace tiempo. Los hemos estudiado cuidadosamente, cada uno de sus párrafos, cada palabra, cada punto y cada coma. Por eso me asombra un poco la declaración del representante de los Estados Unidos, quien al parecer, sólo tiene — a juzgar por sus palabras — instrucciones generales, y no sabe cómo votar sobre cada uno de los párrafos por separado. Pienso que semejante cosa no suele ocurrir en la práctica. Si se tienen instrucciones generales sobre cómo votar, se tienen también instrucciones sobre la forma de votar parcialmente. Por eso, ese argumento tampoco es convincente.

130. Yo no sé cuáles van a ser los otros proyectos de resolución. No lo sabe ninguno de nosotros. Se ha mencionado aquí un proyecto de resolución de Finlandia y, tal vez, mañana sea un proyecto de resolución de Nicaragua o, tal vez, de Polonia, o acaso un nuevo proyecto de resolución de Sierra Leona. Quién sabe cuántos pueden ser los proyectos de resolución. Entonces tendremos derecho a pedir, conforme al reglamento, 24 horas para estudiarlos y recibir instrucciones. Ahora bien, como quiera que los dos proyectos que tenemos ante nosotros fueron presentados hace muchos días, ya hemos tenido posibilidad de estudiarlos, de informar a nuestros gobiernos sobre ellos y de recibir instrucciones. Por eso me parece que no existe ninguna razón para aplazar hoy la votación sobre esos proyectos de resolución.

131. El PRESIDENTE: El representante del Reino Unido ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

132. Lord CARADON (Reino Unido) (*Interpretación del inglés*): No me parece acertado prolongar esta discusión. Sostengo que existe una clara división entre los que desean laborar por el acuerdo y los que están resueltos a que no lo haya. Por lo tanto, propongo formalmente, de acuerdo con el párrafo 3 del artículo 33 del reglamento provisional del Consejo, que se levante la sesión hasta mañana a las 15 horas.

133. El PRESIDENTE: Ha sido sometida a consideración del Consejo la propuesta de que se levante la sesión. De acuerdo con el reglamento, esta moción tiene precedencia sobre cualquier otra.

134. Doy la palabra al representante de Sierra Leona para una cuestión de orden.

135. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Para decir sencillamente, también esta vez en nombre de mis colegas, que deseamos oponernos al levantamiento de la sesión. No creo sea ésta cuestión de acuerdo o desacuerdo. Lo es de acuerdo, de mayor o menor acuerdo, porque hay ciertas propuestas en ambos proyectos de resolución con las cuales todos convienen. Sin embargo, algunos creen que el acuerdo debe extenderse en cierta dirección, en tanto que otros piensan debiera tener una dirección limitada. No vemos cómo 24 horas más podrían modificar la situación.

136. El PRESIDENTE: Para otra cuestión de orden, tiene la palabra el representante de Burundi.

137. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Ruego sean indulgentes conmigo. Después de la intervención del representante del Reino Unido, cabe preguntarse dónde está la mayoría, puesto que la moción del representante de Sierra Leona representa a cinco delegaciones, secundadas por el representante de la Unión Soviética. Es cierto que el representante del Reino Unido ha presentado una moción apoyada por otra delegación. Por lo tanto, solicitamos que la Presidencia decida en conformidad con los elementos que he presentado.

138. El PRESIDENTE: En realidad, no se trata ya de cuestiones de orden, sino del debate en general. Por lo tanto, procederemos a votar la moción del representante del Reino Unido sobre el levantamiento de la sesión para continuarla mañana.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* China, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Votos en contra:* Burundi, Nepal, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Abstenciones:* Colombia, España.

*Hay 6 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.*

*No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechada la propuesta.*

139. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En estas circunstancias, más bien extraordinarias, desearía hacer otra sugerencia. Como quiero estar seguro de que tengamos tiempo para examinar la cuestión con toda la seriedad que exige el caso voy a pedir la interpretación consecutiva, y lo anuncio de antemano.

140. Lamento profundamente la decisión del Consejo. Es, naturalmente, de procedimiento; pero debo decir que está en discordancia con la forma tradicional de actuar aquí. Poseo gran experiencia de trabajo en este Consejo y re-

uerdo buen número de ocasiones en las que los miembros, por razones que les parecían bien en momentos de difícil decisión sobre cuestiones importantes, han pedido aplazamiento.

141. Por ejemplo, que yo recuerde, lo ha hecho con frecuencia el representante de la Unión Soviética. Casi invariablemente esta petición se concedía, con la cortesía y ánimo de acomodación mutua que rigen en este Consejo.

142. Hay diferencias fundamentales entre nosotros y tratamos de resolverlas lo mejor posible, en el curso del tiempo; pero, para hacerlo, intentamos seguir procedimientos que planteen el mínimo de divergencia, insatisfacción y resentimiento. Por ello, me parece legítima una petición concebida para dar a varios miembros del Consejo la oportunidad de reflexionar sobre una nueva situación. No es sencillamente cuestión del texto del proyecto de resolución con el cual, por supuesto, como señaló el representante de Sierra Leona, hemos estado familiarizados desde hace largo tiempo. Se ha creado una nueva situación con las conversaciones privadas, después de comenzada la sesión — que sepamos —, en las cuales no hemos participado y que han creado una nueva serie de circunstancias muy graves y trascendentales, a cuyo respecto hubiéramos deseado contar con nuevas instrucciones de nuestro gobierno.

143. La votación de un proyecto de resolución de esta magnitud, importancia y alcance no debe hacerse a la ligera. Previamente, habíamos considerado como expliqué al comentar el proyecto de resolución, algunas de las dificultades encontradas; pero, como todos bien sabemos, la exacta composición y equilibrio del proyecto de resolución son distintos para algunas delegaciones: algunas pueden votar por un párrafo y no por otros, y viceversa. Por lo tanto, puede ocurrir un cambio fundamental en el curso de la votación por párrafos.

144. Convenimos enteramente con la exposición del representante del Reino Unido hecha en el curso de esta reunión, en la cual explicó que sería imposible para su Gobierno tratar de aplicar la fuerza, dadas las especiales circunstancias prevalecientes en Rhodesia del Sur. Nos parece su explicación convincente y creemos que no favorecería los intereses de las Naciones Unidas ni del pueblo de Rhodesia del Sur — y hablo, por supuesto, del pueblo como un todo —, el que tal acción se emprendiera; ninguno de nosotros puede prever completamente sus repercusiones y consecuencias.

145. Como mencioné el otro día [*1533a. sesión*], le es extremadamente difícil a los Estados Unidos también sumarse a una decisión de este Consejo que interrumpiera las comunicaciones postales, telegráficas y cablegráficas con Rhodesia del Sur. Los Estados Unidos no han adoptado medidas tan extremas como la ruptura de comunicaciones, ni siquiera en los peores períodos de nuestras relaciones con varios países. Mantenemos servicio postal hasta con Corea del Norte y Viet-Nam del Norte. No nos parece que la interrupción de las canales de comunicación e información sea el medio apropiado para tratar un problema, ni que es probable contribuya a su solución.

146. Por supuesto, hemos clausurado nuestro consulado general en Salisbury como consecuencia de los actos recientes del régimen ilegal allí, y lo hicimos en el convencimiento de que era una acción necesaria, apropiada y correcta. Aun así, lo hemos hecho con alguna hesitación, porque hay ciudadanos americanos en Rhodesia que necesitan el acceso a los servicios consulares y otros conexos; que necesitan comunicarse con sus parientes en este país o con los cuales nuestro gobierno tiene necesidad de estar en contacto; y la perspectiva de dejarlos sin comunicación nos parece muy difícil, si no imposible, de apoyar.

147. Todo tipo de ramificaciones se derivan de estos dos párrafos, así como de los relacionados con la aplicación de sanciones a la República de Sudáfrica y a Portugal, a lo cual también se refirió Lord Caradon — según nos parece — con excepcional sentido común. Resulta difícil imaginar que tales medidas pudieran tener eficacia sin la clase de bloqueo completo para cuyo sostenimiento y efectiva ejecución tanto nosotros como él, a duras penas podemos concebir que la comunidad mundial, en esta etapa de su evolución, esté preparada.

148. Por lo tanto, como digo, este proyecto de resolución: que tratamos muy seriamente, que no queremos manejar, en modo alguno, a la ligera o precipitadamente, nos presenta los más serios problemas y requiere la más cuidadosa reflexión.

149. Por último, dado que la mayoría del Consejo — y, profundamente lo lamentamos — no se ha mostrado dispuesta a conceder la demora de veinticuatro horas, rogamos, una vez más, que, como cuestión de cortesía, se suspenda la sesión por media hora, a fin de darnos, por lo menos, ese tiempo para recapacitar sobre la nueva situación creada.

150. EL PRESIDENTE: De acuerdo con el reglamento, el representante de los Estados Unidos ha solicitado una suspensión de la sesión por media hora. Veo que el representante de Sierra Leona pide la palabra.

151. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Creo justo decir que la posición afroasiática es que esta cuestión se ha debatido, en una u otra forma, en el curso de 4 años. El año pasado, el grupo afroasiático aceptó la derrota honrosamente. Sentimos simpatía por la posición de los Estados Unidos, sobre las comunicaciones y todas sus salvedades, y no podemos obligar al Reino Unido a utilizar la fuerza ni a cometer el suicidio económico. No albergamos animosidad contra ese país. Sin embargo, como autores del segundo proyecto de resolución, estamos convencidos de que no debemos depender indefinidamente, del rescate de unos cuantos millones de europeos que viven en África meridional y, en consecuencia, pedimos que se proceda inmediatamente a la votación de los proyectos de resolución.

152. EL PRESIDENTE: Continúa la discusión de la propuesta relacionada con la suspensión de esta sesión, formulada con el representante de los Estados Unidos.

153. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Deseo subrayar que renuncio a la interpretación consecu-

tiva, para no retrasar indebidamente los debates del Consejo de Seguridad. Simplemente lo que quiero es apoyar la propuesta presentada por el representante de Sierra Leona.

154. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No esperaba sentir la necesidad de hablar sobre la cuestión, pero, en toda mi experiencia de años de trabajo en este Consejo, debo declarar que nunca me habla enterado de que se denegaran solicitudes de breve aplazamiento. Primero, negarse a conceder el tiempo necesario para reflexionar y pedir instrucciones, antes de un voto importante, y después, negar un receso tan breve como el que he pedido el representante de los Estados Unidos, son actos inusitados. Vacilo en utilizar un adjetivo para calificarlos, pero a mi juicio son descorteses e irresponsables.

155. EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Siria para una cuestión de orden.

156. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: se ha formulado una moción para que se suspenda la sesión y otra para que no se la suspenda. ¿Tendría la amabilidad de decidir cuál de esas mociones se va a votar ahora?

157. EL PRESIDENTE: Vamos a leer el reglamento. El artículo 33 dice:

“Tendrán precedencia, en el orden que a continuación se indica, sobre todas las mociones principales y proyectos de resolución relativos a la cuestión que se está discutiendo, las mociones encaminadas:

“1. A suspender la sesión;”

La Presidencia, leyendo el reglamento, entiende que una suspensión de la sesión tiene precedencia sobre una proposición, aunque sea posterior, de que continúe la sesión. De manera que la opinión de la Presidencia — que es de consulta — es que tiene precedencia la suspensión de la sesión, pero me someto a la mayoría del Consejo si quieren que se consulte.

158. Sr. ORTEGA URBINA: (Nicaragua): Quería manifestar la opinión de mi delegación que, tratándose de una suspensión tan breve como la que pide el representante de los Estados Unidos, por cortesía y por considerar que en nada afectaría y sí podría beneficiar al resultado de nuestras deliberaciones, está en favor de que se suspenda la sesión por la media hora solicitada.

159. Sr. NKAMA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, desearía decir que mi delegación no quería tomar la palabra con el fin de asistir a la Presidencia en la tarea de acelerar los trabajos. El representante del Reino Unido había formulado un llamamiento al Consejo para adelantar con celeridad hacia la terminación del tema que se considera actualmente. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos mis colegas al decir que escuchamos el llamamiento sincero y elocuente del representante del Reino Unido.

160. Esta tarde varios de mis colegas, como los representantes de Sierra Leona, Burundi, la Unión Soviética y Siria, han dicho que la marea ha cambiado repentinamente. Ya no es necesaria la celeridad con la que estábamos tan familiarizados al comienzo del debate, ha cesado de caracterizar a las intervenciones y observaciones del representante del Reino Unido.

161. No deseo ser víctima de las circunstancias ni de ciertas cosas que no quiero nombrar. Hace unos minutos, el Presidente tuvo la amabilidad de informar al Consejo que el debate sobre el asunto que se está considerando había terminado. Mi delegación — y estoy seguro que también la mayoría de los representantes en el Consejo — acogió con beneplácito esa conclusión y la decisión del Presidente. Lamentablemente, hace unos minutos el representante de los Estados Unidos formuló una larga declaración; ni siquiera tuvo la amabilidad de renunciar a la interpretación consecutiva. No voy a preguntarle por qué lo hizo. Me imagino que tiene derecho a hacerlo. Pero creo que la Presidencia estará en condiciones de responder a mi pregunta. Lo que mi delegación no puede comprender es lo siguiente: después que la Presidencia ha decidido que el debate ha concluido, ¿por qué permitir que una delegación haga una larga intervención y, como para avivar el fuego, no renuncie a su interpretación consecutiva? Esto es algo muy serio. Me parece que es un quebrantamiento del reglamento provisional del Consejo.

162. Mi delegación, como dije, no deseaba hablar ahora, no porque no tengamos nada que decir; tenemos muchísimo que decir; un millón de cosas que manifestar al Consejo. Pero con el fin de acelerar el trabajo y de ayudar al Presidente en su tarea — porque sabemos que la posición del Presidente del Consejo es difícil — elegimos el silencio. Cuando algunas delegaciones aquí nos estaban acusando de una serie de cosas, de ignorancia, de inmadurez, a causa de nuestra buena fe ignoramos esas acusaciones.

163. Ahora, en último lugar, pero no lo menos importante, desearía rechazar categóricamente las observaciones irresponsables del representante del Reino Unido, en el sentido de que aquí las delegaciones dan prueba de falta de responsabilidad. Primero, queremos que Lord Caradon sepa que no somos unos muchachitos, segundo, queremos que sepa que no estamos representando a las colonias del Reino Unido y tercero, queremos que sepa que hemos venido desde muy lejos con el fin de representar a Estados africanos, asiáticos, y a otros países, todos independientes, respetuosos y merecedores también de respeto.

164. Espero que desde ahora Lord Caradon dejará de arrogarse el papel de patriarca, el papel de hermano, podría decir de hermano mayor, de África y Asia. Tenemos la suficiente madurez para ocuparnos de nuestros destinos y nuestro futuro. Apoyo lo que mis colegas de Sierra Leona, Burundi, Siria, la Unión Soviética y, estoy seguro, tícidamente muchas otras delegaciones han manifestado.

165. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Para no olvidarme al final de mi declaración

de renunciar a la interpretación consecutiva, pienso que es mejor hacerlo al comienzo.

166. Creo que no debemos permitir que expresiones manifestadas en momentos de acaloramiento den el tono a este serio debate sobre una cuestión grave. Es verdad que se pidió una suspensión de media hora y que nuestro grupo consideró que no podía aceptarla. Pero pienso que, después de haber discutido estos diversos asuntos, todos somos personas maduras, todos somos corteses y tenemos responsabilidad. Además, creo que ya hemos dado a los Estados Unidos alrededor de veinte minutos de la media hora que pidió.

167. Por consiguiente, repito que deseamos que el Consejo pase a votación.

168. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): No voy a demorar la sesión por mucho tiempo. Aprecio las sabias y amistosas observaciones del representante de Sierra Leona. Sólo quisiera comentar por un momento las manifestaciones que hizo el Ministro de Estado de Zambia. Todos tenemos gran urgencia en actuar cuando nos conviene. Pero, por otra parte, estamos dispuestos a aplazar nuestros debates durante varios días si eso es mejor para nuestros intereses. Tan sólo quiero recordarle que la primera reunión del Consejo en esta serie de sesiones sobre la cuestión fue solicitada para el 2 ó 3 de marzo. Primero fue demorada hasta el fin de esa semana, a fin de contemplar la conveniencia de los miembros africanos. Después de una breve reunión ese viernes, el debate se postergó hasta el martes siguiente con la esperanza de que los tres ministros de relaciones exteriores africanos tuviesen entonces tiempo de llegar. Nos complació satisfacerlos postergando la sesión. Estamos muy felices de que el Ministro de Estado de Zambia haya podido venir.

169. Durante todo ese período de una semana o diez días, según pudimos comprender, pareció no existir el terrible apuro que ahora se tiene. Pero repentinamente, parece haber un apuro tan grande por actuar que incluso se rechaza el pedido de una suspensión de la sesión por media hora. Lamento esto, pero estoy totalmente dispuesto a proceder a la votación.

170. Sr. KULAGA (Polonia) (*interpretación del inglés*): Voy a agregar un medio minuto adicional a los veinte o más de los cuales habló hace unos momentos el Embajador de Sierra Leona, para decir que estoy en favor de pasar inmediatamente a la votación de los proyectos de resolución. No solicito — recalco el no — interpretación consecutiva.

171. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): No voy a pedir interpretación consecutiva. Solamente quiero decir dos palabras con relación a la última declaración del representante del Reino Unido. Es cierto que de vez en cuando es necesario cambiar los procedimientos de rutina. En el supuesto de que esta situación habitual le parezca que no tiene precedentes, debo decirle que el mundo también ha observado con consternación una situación sin precedentes en la que por 200.000 colonos han sido sacrificados cinco millones de habitantes.

Por otra parte, tampoco tiene precedentes que el Gobierno del Reino Unido haga una excepción a una regla que siempre ha seguido en el pasado, que consiste en estrangular a un movimiento, mientras que no lo hace ahora en un caso que no sólo es una afrenta para el pueblo zimbabwé sino también para toda la humanidad. Hay un situación más grave: la que ha sido creada en Rhodesia del Sur. Le solicito, Sr. Presidente, que en conformidad con la solicitud de numerosas delegaciones se pase a la votación.

172. El PRESIDENTE: Vamos a votar ahora la propuesta del representante de los Estados Unidos de que se suspenda la sesión por media hora.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* China, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Votos en contra:* Burundi, Nepal, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Abstenciones:* Colombia, España.

*Hay 6 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.*

*No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechada la propuesta.*

173. El PRESIDENTE: Los representantes del Reino Unido y de España han pedido la palabra para plantear una cuestión de orden. Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

174. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Es posible que haya un malentendido, Sr. Presidente. Hace un momento pedí la palabra para hacer una breve intervención antes de la votación del segundo proyecto de resolución. Entiendo que se me permitirá hacer uso de la palabra, pero pregunto si debo hablar ahora o posteriormente.

175. El PRESIDENTE: Tomamos nota de que el Sr. representante había pedido la palabra para explicar el voto antes de la votación del segundo proyecto.

176. Tiene la palabra el representante de España.

177. Sr. DE PINIÉS (España): Mi delegación también desearía hacer una breve intervención cuando se proceda a votar el segundo proyecto de resolución. Por lo tanto, me reservo el derecho de intervenir en ese momento.

178. El PRESIDENTE: De acuerdo con el primer párrafo del artículo 32 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, debo someter a voto en primer término el proyecto de resolución del Reino Unido, que figura en el documento S/9676/Rev.1.

179. Tiene la palabra el representante de China para explicar su voto antes de la votación.

180. Sr. LIU (China) (*interpretación del inglés*): Debo hacer una breve explicación de nuestro voto. Es apenas necesario explicar por qué votaremos a favor del proyecto de resolución S/9676/Rev.1. Hay un acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo en que el régimen ilegal de Smith debe ser aislado de la comunidad de naciones. Es posible que esto no sea por sí suficiente para derrocar el régimen, pero como dije en mi declaración del 13 de marzo [1533a. sesión], mi delegación no subestima el impacto que esa medida podría tener en el debilitamiento de dicho régimen.

181. En cuanto al proyecto de resolución S/9696 y Corr.1 y 2, supongo que el Sr. Presidente someterá algunos párrafos a una votación separada. Mi delegación en general está de acuerdo con los propósitos que animan el proyecto de resolución aunque con algunas reservas en cuanto a los párrafos 5, 8 y 9. Todos los miembros del Consejo, inclusive el representante del Reino Unido, han convenido en que Gran Bretaña, como Potencia administradora, tiene la responsabilidad continua por Rhodesia del Sur. En reuniones anteriores de este Consejo, mi delegación tuvo oportunidad de expresar sus dudas acerca de lo atinado de descartar la posibilidad de empleo de la fuerza por parte del Gobierno británico en las primeras etapas de la crisis de Rhodesia. Sin embargo, en el último análisis de si debe o no debe emplearse la fuerza para liquidar la rebelión, será el Gobierno del Reino Unido el que deberá tomar la decisión final, pues es el Gobierno del Reino Unido el que debe soportar la carga principal de cualquier acción militar.

182. El hecho de que año tras año no puedan verse progresos hacia el logro de las metas de las Naciones Unidas, da lugar a frustración e impaciencia. Sin embargo, el fracaso inmediato de las Naciones Unidas en llevar la justicia racial y la libre determinación a Rhodesia del Sur, a juicio de mi delegación no debe disminuir el valor que a largo plazo tienen las medidas que se han puesto en ejecución. Las decisiones recientes de varias Potencias de cerrar sus consulados en Salisbury, no pueden dejar de ser consideradas como pasos en la dirección apropiada — que reflejan la opinión de este Consejo — al ejercer una mayor presión sobre el régimen de Smith.

183. A la luz de estas consideraciones, de votarse el párrafo 5 por separado, mi delegación se abstendrá.

184. Los párrafos 8 y 9 se refieren a Sudáfrica y Portugal. Mi delegación comprende muy bien las razones de su inserción. Pero en las actuales circunstancias, ponemos en tela de juicio la viabilidad de extender a esos países las mismas sanciones dirigidas contra el régimen ilegal de Salisbury. Siempre existe el peligro de que las Naciones Unidas puedan emprender tareas que están más allá de su actual capacidad. Por lo tanto, también nos abstendremos en relación con los párrafos 8 y 9 en caso de que se voten por separado.

185. El PRESIDENTE: Se va a votar ahora el proyecto de resolución S/9676/Rev.1.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* China, Estados Unidos de América, Francia, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Burundi, Colombia, España, Finlandia, Nepal, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Hay 5 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.*

*No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechado el proyecto de resolución.*

186. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Sierra Leona para explicar su voto.

187. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*Interpretación del inglés*): En nombre del grupo afroasiático que patrocina el segundo proyecto de resolución [S/9696 y Corr.1 y 2], comenzaré diciendo que repudiamos total y enfáticamente la declaración de la república por el dirigente rebelde Ian Smith. Y hablamos, no solamente en nombre de nuestras delegaciones, sino también en el de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Unidad Africana.

188. Nuestra abstención en la votación del proyecto de resolución del Reino Unido [S/9676/Rev.1] obedece a considerar que no va lo suficientemente lejos. Sus propuestas han quedado en superfluas con la retirada de la mayoría de los consulados extranjeros de Salisbury; y, una vez más, expresamos gratitud a las naciones que así lo han hecho. Esa medida aunque superflua en sí, puede haber afectado la situación y por eso reiteramos nuestro reconocimiento.

189. Sabemos que esta cuestión significa mucho para el representante del Reino Unido, Lord Caradon. En más de una ocasión se ha jugado por ella su carrera y, así, se ha ganado nuestro respeto personal que no decrecerá. Sin embargo, nos negamos a creer que el Reino Unido no pueda hacer nada más. Un despliegue de fuerza antes de las elecciones de abril, del régimen rebelde, en Rhodesia del Sur, puede aún salvar la situación y llevar el orden y la justicia a millones de africanos y a miles de europeos considerados y liberales en ese territorio. Mi delegación cree, con todo respeto que una mezcla de irresolución, sentimentalismo y el deseo genuino del Reino Unido, de evitar el derramamiento de sangre, nos ha dejado en un atolladero del cual debemos salir ahora.

190. Un puñado de ex oficiales del ejército británico ha dado un golpe militar en Rhodesia del Sur. Su motín y su deslealtad debieran haberles hecho encontrarse ya encarcelados en la Torre de Londres en espera de juicio o sentencia. En vez de ello, se nos pide, anualmente que aprobemos proyectos de resolución como respuesta a sus altanerías e impertinentes declaraciones. Si el Reino Unido, como Potencia administradora, desea iniciar el diálogo con ellos, y en mi concepto, con tal diálogo se estimula y se solidifica al régimen rebelde, a nosotros, como Organi-

zación internacional, no se nos debiera pedir constantemente que lo hagamos.

191. Ian Smith y sus colegas son individuos que han ganado sus galones en el combate, y que mantienen un nivel de vida anormal, denigrando, por la fuerza, a muchos millones de africanos. No están familiarizados con los libros de texto de la ciencia política, ni los tratados de derecho internacional. Las resoluciones jurídicas significan poco o nada para ellos, salvo cuando les duele, como en el caso de las sanciones.

192. Si creyéramos que las sanciones podrían derrocar el régimen ilegal, estaríamos más esperanzados. Las grandes filtraciones a través de Sudáfrica y de los territorios en poder de Portugal han disipado toda esperanza de que así pueda ocurrir. Después de algún tiempo, las sanciones correrán el peligro de convertirse en origen de irritación para las naciones y comunidades comerciales que ahora comprarían en Rhodesia o suplirían el mercado de cuatro y medio millones de personas blancas y negras bajo un gobierno no racial, repito, no racial, en Rhodesia.

193. El proyecto de resolución presentado por el Reino Unido está contenido en nuestro propio proyecto de resolución vinculado a propuestas más enérgicas y provechosas.

194. Los autores de nuestro proyecto de resolución entre ellos mi país, hemos celebrado extensas consultas y nos hemos asesorado; preferiríamos presentar nuestro proyecto, en lugar de apoyar el proyecto de resolución del Reino Unido, que es más breve e incompleto y que probablemente, cerraría el paso a medidas más activas sobre el problema, o las diferiría.

195. El PRESIDENTE: Ahora someteré a votación el proyecto de resolución copatrocinado por Burundi, Nepal, Sierra Leona, Siria y Zambia. Este proyecto se encuentra en el documento S/9696 y Corr.1 y 2. Me permito señalar a la atención de los representantes que el párrafo 3 del proyecto de resolución se encuentra corregido en el documento S/9696/Corr.2 y que el párrafo 7 está corregido en el documento S/9696/Corr.1. Consecuentemente, se votará el proyecto de resolución tal como está.

196. Han solicitado la palabra para explicar su voto antes de la votación los siguientes países: España, Reino Unido y Estados Unidos.

197. Sr. DE PINIÉS (España): Más que explicación de voto, lo que mi delegación desea formular es una petición dirigida a los copatrocinadores del proyecto de resolución que vamos a votar ahora, contenido en el documento S/9696 y Corr.1 y 2, al amparo del artículo 32 del reglamento, para que los párrafos 8 y 9 de ese proyecto de resolución sean votados separadamente.

198. Lord CARADON (Reino Unido) (*Interpretación del inglés*): Simplemente, para decir que en este proyecto de resolución hay disposiciones que mi Gobierno no puede apoyar. Por lo tanto, si hay propuestas — ya se ha hecho una — para la votación por párrafo, mi delega-

ción se abstendría en esa votación por párrafos, ya que no nos es posible apoyar el proyecto en su totalidad, tal como está.

199. Sr. YOST (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): Sólo consideraciones de la mayor seriedad harían que adoptáramos la medida de votar negativamente, en el caso de un proyecto de tal importancia. Acérrimamente, hemos apoyado las sanciones económicas impuestas a Rhodesia, y estábamos dispuestos a examinar favorablemente las anteriores sugerencias hechas en el debate por el Embajador de Finlandia para adoptar otras medidas de consuno. Naturalmente, continuaremos explorando todas las posibilidades en este sentido.

200. Aun así, no podemos apoyar el proyecto que, por ilusión, pide al Reino Unido que recurra a la fuerza. Hemos reiterado que la fuerza no es la respuesta a este problema y, consiguientemente, nos oponemos a una resolución que condena al Reino Unido por dejar de hacerlo.

201. Hemos cerrado nuestro consulado en Rhodesia del Sur, dejando a nuestros ciudadanos en ese país sin protección directa. Lo hicimos en la creencia de que sería posible para ellos el estar en contacto con su propio país y con los consulados en otros lugares del África. Ahora, no podemos convenir en interrumpir toda su comunicación con el resto del mundo y hasta dejarles sin medios para poder salir de Rhodesia. El dispositivo sexto equivaldría a impedir que los ciudadanos americanos en Rhodesia tuvieran contacto con el exterior y, naturalmente, esto no podemos aceptarlo. Además del grave efecto que tal medida tendría sobre los ciudadanos de los Estados Unidos, muchos de los cuales se encuentran allí con el único propósito de aliviar el sufrimiento de la mayoría negra, no creemos que tal medida favorecería los intereses de la mayoría oprimida en Rhodesia, ni que tampoco tuviera un efecto decisivo sobre el régimen minoritario ilegal.

202. Por consiguiente, aunque muy reacios, damos este paso. Un poco más de esfuerzo para hallar un terreno común, pudiera haber obviado esta necesidad. No abandonemos la búsqueda de ese terreno común y sigamos resueltos a luchar, unidos, con este problema de Rhodesia que tanto nos preocupa a todos y que tarde o temprano debe ser y será resuelto en interés de la mayoría oprimida.

203. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Sierra Leona para explicar su voto.

204. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): En nombre de los autores, debo decir que convenimos en la votación separada de los párrafos 8 y 9, pedida por el representante de España. El representante de los Estados Unidos ha hablado sobre el párrafo 5. Nos parece perfectamente lógico. No condenamos al Reino Unido. Sabemos que hay allí muchas personas con opiniones tan firmes como las nuestras. Condenamos la persistente negativa a utilizar la fuerza para sofocar la rebelión. Jamás en mi vida he oído hablar de una rebelión pacífica. Siempre han sido aplastadas por la fuerza, y por mis estudios de física sé que la respuesta a la fuerza es la fuerza.

205. El PRESIDENTE: El representante de España ha solicitado votación separada de los párrafos 8 y 9 del proyecto de resolución S/9696 y Corr.1 y 2. Si no escucho objeciones someteré a votación separada ambos párrafos. Se procederá a votar en primer lugar el párrafo 8.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Durundi, Nepal, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Hay 7 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.*

*No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechado el párrafo 8.*

206. El PRESIDENTE: Ahora someto a votación el párrafo 9.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Burundi, Nepal, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Hay 7 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.*

*No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechado el párrafo 9.*

207. El PRESIDENTE: Excluidos estos dos párrafos que han sido rechazados, ahora pasamos a votar el proyecto de resolución S/9696 y Corr.1 y 2 en su conjunto.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Burundi, China, España, Nepal, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Abstenciones:* Colombia, Finlandia, Francia, Nicaragua.

*Hay 9 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.*

*El proyecto de resolución queda desechado por ser uno de los votos en contra el de un miembro permanente del Consejo.*

208. El PRESIDENTE: Han pedido la palabra para explicar su voto los representantes de Finlandia y el Reino Unido. Tiene la palabra el representante de Finlandia.

209. Sr. JAKOBSON (Finlandia) (*Interpretación del inglés*): En primer lugar, mi delegación apoyó la petición de aplazar la votación, no porque estuviera impreparada en ese momento, sino por creer que el Consejo de Seguridad debe ser un órgano serio de negociación y, al efecto, se le debe brindar toda oportunidad de nuevas consultas.

210. Ahora, y, a pesar de eso, se ha celebrado la votación, y como ningún proyecto ha logrado el número necesario de votos, nos encontramos en una situación que no favorece los intereses de nadie, salvo los del Sr. Ian Smith en Salisbury. Crea la impresión de que este Consejo está irremediablemente dividido en la cuestión de Rhodesia del Sur, y de que la política de las sanciones contra el régimen ilegal pierde terreno. Tal impresión es errónea porque, verdaderamente, hay unidad de propósito, como han manifestado muchos miembros.

211. Por consiguiente, esperamos que el Consejo no termine el debate sobre esta cuestión en la indecisión; sino que, con todo celo, intente llegar a un curso de acción convenido susceptible de intensificar la presión internacional sobre el régimen ilegal de Rhodesia del Sur y restablecer, así la unidad en el propio Consejo.

212. El viernes pasado mi delegación distribuyó entre los miembros del Consejo, en forma oficiosa, un proyecto de resolución [S/9709] con la esperanza de que, oportunamente, sirviera de base para el acuerdo sobre un curso de acción. Informo ahora al Consejo que queda ahora presentado oficialmente dicho proyecto de resolución.

213. Dado que el texto del proyecto ha estado en manos de todas las delegaciones en este Consejo desde hace varios días, no creo tenga que describirlo en detalle; sencillamente, les señalaré algunas de sus disposiciones principales.

214. Por supuesto, el proyecto de resolución condena la la proclamación ilegal de la república y decide que los Estados Miembros se abstengan de reconocer el régimen ilegal o de mantener representación en ese territorio.

215. Insta a los Estados Miembros a que aseguren el no reconocimiento de ningún acto de funcionarios o instituciones de ese régimen ilegal.

216. Encarece a los Estados Miembros que adopten medidas más eficaces para impedir todo incumplimiento de las sanciones existentes.

217. Decide se aplique el Artículo 41 de la Carta a toda relación diplomática, consular, comercial, militar, y otras, salvo las excepciones humanitarias previstas en los párrafos 3 d) y 4 de la resolución 253 (1968) del Consejo.

Decide además que los Estados Miembros interrumpen todo medio existente de transporte hacia y desde Rhodesia del Sur que aún sigan manteniendo.

218. Pide la suspensión de la calidad de miembro o miembro asociado de que goce Rhodesia del Sur en los organismos especializados, y su expulsión de toda organización regional o internacional, para rematar el aislamiento del régimen ilegal, en la comunidad internacional.

219. Da al Comité establecido por resolución 253 (1968) una función más activa y amplia.

220. Finalmente, encarece a los Estados Miembros traten, una vez más, de prestar mayor ayuda a Zambia, que sería el país más agobiado como consecuencia de las medidas que el Consejo decida adoptar.

221. Como ya he dicho, presento oficialmente nuestro proyecto, con la esperanza de que el Consejo de Seguridad convenga en que se someta a votación mañana.

222. Lord CARADON (Reino Unido) (*Interpretación del inglés*): Con toda seriedad, deseo expresar cuánto lamento que el Consejo haya procedido a una votación tan atropellada, esta noche; y repito que lo hecho contraviene la superior tradición del Consejo. Después de una dilación de quince días, es extraña la negativa a la petición de esperar veinticuatro horas más, o de suspender por media hora. Después de tragarse el camello de las dos semanas, los miembros se atragantan con el moquito de media hora. Estimo que hoy hemos empañado nuestra tradición, y lamento que se nos haya forzado a adoptar esa actitud.

223. En cuanto a la contribución del representante de Sierra Leona, en nombre de los miembros africanos y asiáticos de este Consejo, le doy las gracias, en nombre de todos nosotros, por sus palabras. Nunca habla sin elevar el nivel del debate y sé que comprende que por mi parte nunca hablaría, si no es con el mayor respeto por su persona y por aquellos a quienes representa. Sin embargo, quizá también convenga en que es indicio de respeto el hablarnos en forma directa, abiertamente y sin falsas restricciones. Así lo preferiría él y espero que así me hable.

224. Debo agregar que mi gran expectativa era no tener que utilizar nunca el veto en nombre de mi país, sobre todo tratándose de una cuestión africana. Lamento, profundamente, que, deliberadamente se haya decidido forzar a adoptar tal posición. Quienes decidieron insistir en la votación de hoy, sabían muy bien lo que hacían. Ha habido tratos, ha habido toma y daca. ¿Para qué? ¿En aras del acuerdo y de hallar un terreno común sobre el cual todos avanzáramos juntos? No. ¿Se lo hizo con el afán de adoptar medidas eficaces contra el régimen ilegal? No. Todo lo contrario, se lo ha hecho a sabiendas de que lo que hoy se hiciera no llevaría a ningún resultado, ni al acuerdo, sino al estancamiento. No ha sido un paso constructivo sino una medida obstruccionista.

225. Hubiera agregado más, pero no lo hago por haber escuchado al Embajador de Finlandia. Sabemos que ha trabajado diligentemente para hallar el método que go-

zara de mayor apoyo. Sigue existiendo la posibilidad de avanzar juntos hacia la acción eficaz. Esa debiera ser nuestra esperanza, y desde un principio he dicho que estamos dispuestos a colaborar con otros para llegar al mayor acuerdo común posible y actuar de consuno. Por consiguiente, espero que nos separemos esta noche resueltos a buscar sin dilación el acuerdo óptimo, la decisión más pronta y las medidas más eficaces; y espero que podemos hacerlo a base de lo expuesto por el representante de Finlandia.

226. Sr. NKAMA (Zambia) (*interpretación del Inglés*): Estoy agradecido por esta oportunidad que se me da de hacer unas pocas y últimas observaciones. Desco rendir un homenaje sincero a todas aquellas delegaciones que han votado a favor de nuestro proyecto de resolución. Me refiero al proyecto afroasiático, que — como se ha podido apreciar — encierra elementos constructivos que no se encuentran fuera de la capacidad y de los medios del Reino Unido, que es la Potencia administradora en Rhodesia. Elogiamos a las delegaciones que nos han apoyado por la perseverante asistencia y consejo que con tanto gusto pusieron a nuestra disposición en el curso de estas difícilísimas horas. Nos damos cuenta de que, en realidad, no han brindado su apoyo a aquellos de nosotros que estamos sentados en torno de esta mesa, evidentemente que — no dudo de que expreso el sentimiento y la opinión de mis colegas — han dado su apoyo a la humanidad en general, y en especial al pueblo oprimido de Zimbabwe, que sufre desde hace tanto tiempo.

227. Es innecesario decir que hoy se ha puesto de manifiesto el cinismo y la hipocresía de la Potencia administradora. Desde 1965 — lo es, realmente, desde 1923, cuando la minoría blanca fue colocada en el poder en Rhodesia? — el Reino Unido se ha estado enmascarando como el "defensor de la fe" en Rhodesia. Ahora, por primera vez, hemos desenmascarado las verdaderas intenciones y políticas del Reino Unido para con los cinco millones de habitantes negros oprimidos. Esta tarde se ha ofrecido un espectáculo triste en el ejercicio del derecho de veto por parte del Reino Unido, viéndose decirlo, de los Estados Unidos de América. Queremos que el mundo sepa que a partir de ahora el Reino Unido ha abdicado su responsabilidad por el pueblo de Rhodesia. Todo lo que nos queda por decir es que es una vergüenza para el Reino Unido, un país cuyo representante, Lord Caradon, ha pretendido una asociación con Africa y su pueblo. Ahora conocemos las verdaderas intenciones del Reino Unido.

228. Una vez más deseo agradecer, en nombre de mis colegas que aquí me han enviado — los Ministros de Relaciones Exteriores de ese continente en lucha, de ese continente que surge y de ese continente resuelto que es Africa — a todas las delegaciones que nos han apoyado en la lucha que hemos librado en torno de esta mesa. No hay duda de que sin el apoyo proveniente de sus mentes y de sus corazones no hubiésemos podido estar a la vanguardia en este debate ni llevar nuestra lucha al resultado que todos conocemos perfectamente. Estas delegaciones, como todos sabemos, son las de Polonia, Nepal, Siria, Unión Soviética, España y las de mis propios hermanos de Sierra Leona y Burundi que no tengo necesidad de mencionar.

229. Todos recordaremos que hace unos momentos el representante de los Estados Unidos de América pidió al Consejo de Seguridad que trabajase más arduamente para encontrar una solución a la crisis de Rhodesia. Esto es imposible, y lo digo sin ninguna exageración, pues parecería que las posiciones del Reino Unido y de los Estados Unidos de América, así como, indudablemente, las de sus aliados, son diametralmente opuestas a las posiciones que adopta la humanidad en su conjunto, esa humanidad que clama para que el Reino Unido ponga fin a la rebelión en Rhodesia.

230. Al parecer, ahora el pueblo de Zimbabwe debe distinguir claramente entre sus amigos y los que no lo son, es decir, en dos palabras, sus enemigos. A menos que el Reino Unido y los Estados Unidos de América puedan modificar sus actitudes, es evidente que la unanimidad en asuntos de principios y sustanciales relativos a la cuestión de Zimbabwe, no es sólo imposible, sino que está fuera de la cuestión.

231. Desearía terminar con una nota familiar, a la que me referí el otro día en el Consejo, cuando dije, hablando en nombre de mi delegación, que durante los últimos 5 años, desde la declaración unilateral de independencia, el Reino Unido nos ha estado formulando llamados y pidiéndonos que seamos pacientes, razonables, serenos, etc. Como lo hice el otro día, pregunto: ¿No ha llegado ahora nuestro turno de no sólo pedir sino suplicar al Reino Unido y a Lord Caradon que comprendan nuestra posición y valoren nuestro llamamiento? ¿No ha llegado, acaso, nuestro turno de pedir a la Potencia administradora que tenga paciencia, que se serene y que sea razonable? Y que se me permita extender esa solicitud a los Estados Unidos de América, que al igual que el Reino Unido la Potencia administradora, ha ejercido esta tarde el veto. Con esa nota terminé mis observaciones.

232. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Deseo agradecer al Sr. Presidente el haberme dado la palabra a estas alturas. La intervención de la delegación de Burundi es necesaria para aportar ciertas precisiones que se imponen debido a las palabras del representante del Reino Unido. En su última intervención, después de su veto, tuvo él la audacia de decir — y perdóneme que lo cite en su propio idioma: "A deal was done, a bargain was made, in order to find a common ground."

233. Desearía declarar ante el Consejo que la paciencia de las delegaciones afroasiáticas ha sido tal que ayer, ante el Presidente del Consejo, aquéllas le dirigieron un llamamiento, y por cortesía, contrariamente a lo que pudo decirse alrededor de esta mesa anteriormente, y para hacerlos comprender al máximo, le hablamos en su propio idioma, aunque no es nuestro idioma oficial. Quisiera citar las palabras que le dirigí ayer en la oficina del Presidente del Consejo. Pido excusas por repetir las en su propio idioma pero lo hago para evitar cualquier falsa interpretación y para emplear las mismas palabras de ayer. Dije:

"Todas las ideas expresadas en el proyecto de resolución británico están contenidas en nuestro propio proyecto de resolución, mientras que la resolución pro-

puesta por el Reino Unido no contempla las nuestras. Que el Reino Unido se asocie a nuestra posición, para hallar una solución ideal, un campo común de entendimiento<sup>4</sup>.

Después de esas palabras desearía saber en qué no hemos aceptado la transacción necesaria. Añadí: "El Reino Unido tiene derecho a aportar mejoras"<sup>4</sup>. Me cité literalmente. El representante del Reino Unido declara que nos hemos negado a toda transacción y declinado toda negociación. Quería hacer estas aclaraciones al Consejo y ahora desco hablar de la votación que acaba de tener lugar.

234. Recordará el Consejo que el viernes pasado, 13 de marzo, yo manifesté que el comportamiento del Reino Unido desafiaba toda lógica, pero que era parte de la sutileza de la técnica política del Reino Unido conciliar su conducta con sus actos anteriores. En ese plano, no hay necesidad de decir que las intenciones del Reino Unido habían podido, de vez en cuando, ocultarse debido a los subterfugios característicos del Gobierno y sus representantes, pero aparecen claramente con su veto. Esto ha demostrado, con una evidencia sin precedentes, cuál es la posición de ese país y en qué consiste su determinación de encontrar una solución adecuada a los problemas que se plantean en Zimbabue. Ciertamente, el representante del Reino Unido ha declarado que era imposible enviar un ejército a Rhodesia, que su país no tiene fuerzas en el Territorio y que éste ha sido autónomo desde hace cincuenta años. Cabe preguntar al Reino Unido por qué ha esperado cincuenta años, en lugar de aprovechar todas las ocasiones que ha tenido para acordar la independencia total a Rhodesia.

235. Eso equivale a decir — como manifesté en mi declaración del viernes pasado [1533a. sesión] — que el Reino Unido ha favorecido un proceso destinado a erigir en el África meridional un semillero de discípulos hitleristas. La posición del Reino Unido, esta noche, confirma nuevamente las predicciones reiteradas que hicieron muchas delegaciones, tanto este año como en años precedentes. Todos sabemos cuántas veces el Reino Unido, sobre todo su representante, Lord Caradon, ha exhortado a las delegaciones africanas al realismo, la sabiduría y la paciencia. El 23 de junio pasado [1480a. sesión], declaré ante este Consejo que pedíamos al Reino Unido, que estaba animado de sabiduría y madurez política, que dijera cuál sería, finalmente, la solución, y que quienes estaban acusados de falta de realismo eran los más realistas en este caso y que la rebelión — como la calificó el Reino Unido — nos encaminaba hacia un callejón sin salida.

236. Hemos escuchado palabras que parecen no poder conformarse con la lógica normal y que no pueden expresar cuál es la salida que puede proponernos el Reino Unido.

237. Durante el curso de las negociaciones el Reino Unido nos declaró que, por consideraciones humanitarias, había que evitar el decretar una interrupción total de las comunicaciones con Rhodesia; que hay misioneros y

otros ciudadanos que no son culpables. Nosotros estamos de acuerdo cuando se trata de consideraciones humanitarias; no podemos exigir que se sacrifique a seres humanos. Pero cuando se trata de elegir entre dos males, siempre se opta por el menor. Esa es la respuesta que yo di ayer a Lord Caradon. El mal menor, en este caso, es imponer incluso a esos ciudadanos inocentes, sean blancos o negros, sacrificios imperiosos para poder encontrar una solución definitiva que, al fin de cuentas, será beneficiosa para todo el pueblo de Rhodesia, tanto para la comunidad negra como para la blanca. He ahí, cómo razonamos lógicamente.

238. Evidentemente, hemos recibido explicaciones que sobrepasan el sentido común más elemental. ¿Qué se quiere? ¿Subordinar el interés de cinco millones de habitantes al de un puñado de colonos protegidos por el Reino Unido? Esta es la pregunta que planteo al Consejo de Seguridad y al sentido común de todos.

239. Antes de terminar, desearía declarar que, habiendo lanzado este llamamiento anteriormente, la posición del Reino Unido tal vez no sea, en lo inmediato, favorable a los intereses de los colonos pero, a largo plazo, esa posición perjudica los intereses de esos colonos, y queremos insistir nuevamente en que, cuando, en el futuro, una confrontación fatal, que no deseamos pero que se impondrá como resultado de la negativa formal del Reino Unido a acordar soluciones adecuadas, se produzca, pediremos nuevamente al Reino Unido que se abstenga de toda intervención, bajo cualquier forma que sea, en favor de los colonos de Rhodesia, cuando queden librados a su suerte y frente al pueblo zimbabue, que contará con todos los medios disponibles, tanto del interior como del exterior. Es necesario que el Reino Unido nos formule ahora una declaración, un compromiso solemne de que no intervendrá en el caso de que mañana el pueblo zimbabue logre cambiar la situación. Planteamos esta pregunta oficialmente y queremos que se nos dé una respuesta.

240. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseamos expresarle nuestro agradecimiento por la capacidad y justicia con que ha conducido los debates esta tarde. En nombre de las delegaciones africanas y de nuestros amigos y copatrocinadores, Nepal y Siria, deseamos agradecer a todos los que nos han apoyado esta tarde: Polonia y la Unión Soviética, grandes luchadores por la libertad; España, el primero e histórico descolonizador; y la República de China, heredera de la sabiduría de Confucio.

241. Si bien hemos tenido una derrota técnica, logramos una victoria de la conciencia. Lenta y seguramente se están abriendo por la fuerza, las compuertas a las olas torrenciales de libertad y justicia para el hombre negro de África. Sabemos que los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos no desearán negarnos esa victoria.

242. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Considero necesario hacer dos observaciones después de la votación realizada. La primera es una observación formal, de procedimiento. Los representantes del Reino Unido y de los Estados

<sup>4</sup> Citado en inglés por el orador.

Unidos de América han tratado de crear la impresión en sus repetidas intervenciones y réplicas de que al votarse sobre los dos proyectos de resolución sometidos al Consejo de Seguridad hubo una pretendida desviación de las tradiciones establecidas. Se emplearon términos muy fuertes: obstruccionismo, filibusterismo, violación de las mejores tradiciones, hechos sin precedentes, perjuicios causados a esas tradiciones. Esto no corresponde en absoluto a la realidad. Todo miembro del Consejo de Seguridad tiene derecho a pedir el aplazamiento de la votación en caso de que se presente una propuesta para que se vote un proyecto de resolución presentado en la sesión de que se trate. En ese caso, cada uno de nosotros tiene derecho a pedir e insistir en que se le concedan 24 horas para estudiar el proyecto presentado, para ponerlo en conocimiento de su gobierno, para formular las correspondientes propuestas y pedir instrucciones, sobre la posición que debe adoptarse respecto de tal proyecto.

243. Pero cuando el proyecto de resolución ha sido presentado hace ya una semana, y ha habido tiempo suficiente para estudiarlo a fondo, toda tentativa de insistir en que se aplaze la votación so pretexto de tener 24 horas para estudiarlo, es obstruccionismo, es sabotaje de la votación. Sólo así puede calificarse semejante actitud. Por eso las alusiones del representante de los Estados Unidos a supuestos precedentes, en el sentido de que durante los 25 años de historia de las Naciones Unidas hubo casos en que la delegación soviética exigió, pidió e insistió en que se aplazase la votación, no responden a la realidad. No ha habido un solo caso en la historia de las Naciones Unidas en que nosotros pidiéramos el aplazamiento de la votación sobre un proyecto de resolución de que tuviéramos conocimiento una semana antes.

244. Hubo ocasiones en que insistimos y exigimos que se aplazase la votación sobre proyectos de resolución que habían sido presentados en el momento mismo del debate. Tenemos ese derecho, igual que los demás. Por eso, toda referencia a semejantes precedentes para dar la impresión de que nosotros hemos creado hoy un precedente de falta de respeto a una solicitud de aplazamiento de la votación carece en absoluto de fundamento.

245. En la práctica futura del Consejo de Seguridad, sin duda, todos nosotros seguiremos teniendo en cuenta que si un proyecto de resolución se presenta en una sesión y los autores insisten en que se vote en la misma sesión, cada miembro del Consejo de Seguridad tiene derecho a pedir, exigir e insistir en que se aplaze la votación. Sin embargo, si el proyecto de resolución se presenta con anterioridad, no existe ninguna razón para aplazar la votación. La mayoría de los miembros del Consejo se ha conducido hoy sabiamente, rechazando una propuesta de tal género. Esa propuesta estaba encaminada a impedir la votación. Por supuesto, el Consejo de Seguridad, o por lo menos la mayoría de sus miembros, no puede aceptar tal situación.

246. La observación de Lord Caradon de que él nunca se encontró en tal situación es sintomática. Si Ud. nunca se encontró en tal situación fue porque durante toda la historia de las Naciones Unidas estuvo Ud. acostumbrado a mandar y manipular el mecanismo de la vota-

ción. Entonces Ud. no necesitaba hacer uso del veto. Ud. forzaba a los demás, aprovechando su mayoría mecánica y obligando a los demás a hacerlo. Pero ahora los tiempos han cambiado y hoy se encuentra Ud. en una situación en que se ve forzado a recurrir al veto con el apoyo del representante de los Estados Unidos.

247. Yo diría que en los 25 años de historia de las Naciones Unidas es éste un caso realmente sin precedentes: el uso del veto por dos representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y con este hecho se ha escrito una página negra y sombría en los anales de las Naciones Unidas. Dos miembros permanentes del Consejo han votado en contra, a pesar del principio de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, es decir, han utilizado el veto en el caso más injusto, en defensa de dos regímenes racistas del sur de África y del régimen colonialista de Portugal. El mundo entero ha visto cuál es la verdadera actitud, cuáles son las verdaderas intenciones de los que han votado contra el proyecto.

248. Supongo que los acontecimientos de hoy han demostrado que dos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad han votado en contra de un proyecto de resolución justo, destinado a proteger la dignidad del hombre, los derechos humanos y la libertad nacional de los 5 millones de habitantes de Zimbabwé, apoyados y exigidos por toda África, como se desprende de la resolución aprobada este mes en Addis Abeba por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana y del texto, fondo y contenido del proyecto de resolución presentado por los representantes africanos en el Consejo de Seguridad; dos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad han votado en contra de este justo proyecto de resolución. ¿Qué ha motivado esta actitud suya, por qué se han regido? Han tratado de recurrir a todo: al filibusterismo, al obstruccionismo, a una innecesaria interpretación consecutiva a todas las lenguas de trabajo, que no sirve para nada — lo que ya hace tiempo, por acuerdo general de los miembros del Consejo de Seguridad no se practica; pero se encontraron en una situación difícil y se vieron forzados a jugarse todo a una carta. Es una página muy triste de la historia de las Naciones Unidas, especialmente en vísperas del 25 aniversario de la Organización.

249. La Comisión de Derechos Humanos celebra ahora su período de sesiones. En esa Comisión, el representante de Israel, el representante de un país agresor que pisotea elementales derechos humanos de la población árabe de los territorios ocupados y hace caso omiso de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados, trata de calumniar a la Unión Soviética y a otros países socialistas. El representante de los Estados Unidos, con el pretexto de defender los derechos y dignidades del hombre apoya al representante de Israel y aquí en el Consejo de Seguridad, el representante de los Estados Unidos y el representante del Reino Unido votan en contra de la dignidad humana, de los derechos y libertades de los 5 millones de habitantes de Zimbabwé, únicamente porque son africanos.

250. Este es el estado real de cosas existentes. Por eso no es posible pasar por alto, cerrar los ojos ante tal situación. Realmente, nunca hasta ahora en toda la historia de las Naciones Unidas dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad se han encontrado en un aislamiento tan brillante en una cuestión tan importante y tan grave.

251. Renuncio a la interpretación consecutiva.

252. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*Interpretación del Inglés*): Seré muy breve. Me parece que es una muy extraordinaria declaración la que nos ha hecho el representante de un país que ha usado el veto más de cien veces, la última si no me equivoco, para impedir la acción del Consejo en el caso de invasión de un pequeño país en Europa central.

253. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Puedo demostrar con datos que la Unión Soviética ha utilizado el veto únicamente para causas justas. He declarado repetidas veces que sin el veto soviético las Potencias imperialistas no hubieran permitido el ingreso en las Naciones Unidas de toda una serie de países socialistas: Albania, Bulgaria, Hungría, Rumania y Mongolia. Sin nuestro veto esos países estarían hoy día en la situación en que se encuentra aún un país socialista que no ha sido admitido por los países occidentales en las Naciones Unidas: la República Democrática Alemana. Esta se ha visto privada incluso del derecho a tener un observador ante las Naciones Unidas, debido a la presión de las Potencias occidentales. Y únicamente nuestro veto ayudó a los Estados que he mencionado a convertirse en miembros de las Naciones Unidas.

254. Sr. Yost, con esta mano voté cerca de 50 veces para imponer nuestro veto en favor de causas justas, en defensa de los intereses de aquellos a quienes ustedes oprimían y despreciaban contra quienes ustedes discriminaban, no permitiéndoles el ingreso en las Naciones Unidas. El veto utilizado hace poco — me refiero a su alusión — estaba destinado a no permitir la entrada de los revanchistas y los imperialistas en un país socialista amigo, y como manifesté a su predecesor, el Sr. Ball, para que las Potencias imperialistas no se introdujeran en el campo socialista. Para esto se utilizó el veto, para una causa justa. Con ello se libró a un país socialista de la invasión del revanchismo, el nazismo, el militarismo y el imperialismo.

255. El PRESIDENTE: Considerando que no hay ningún orador que desee hacer uso de la palabra, como Presidente voy a formular un anuncio.

256. En primer término, previendo esta conclusión la Presidencia se permitió reunir en el día de ayer a algunos de los patrocinadores de los dos proyectos de resolución presentados y del que está circulando ahora, con el ánimo de buscar algún arreglo, alguna transacción, que nos ayudara a conseguir si no la unanimidad, por lo menos la casi unanimidad que la Presidencia consideraba necesaria para dar fuerza suficiente a una resolución de esta clase del Consejo de Seguridad, en un problema tan difícil y tan delicado que compromete la situación de la paz.

257. Infortunadamente, la reunión que se convocó ayer en la oficina de la Presidencia fue tardía; ya habían sido tomadas ciertas posiciones que, en razón de cómo se distribuirían las fuerzas en el Consejo, se entendió necesario traerlas a la reunión de hoy. Por consiguiente, yo me permití pedir ayer a los patrocinadores que esperaríamos las conclusiones de la reunión de hoy con un criterio deportivo. Desgraciadamente, el resultado ha sido un poco trágico para tomarlo con un criterio deportivo.

258. De todos modos, como Presidente del mes de marzo, solicito de la manera más ahincada y cordial a los miembros del Consejo que reflexionemos sobre nuestra responsabilidad y hagamos lo posible por seguir el camino que nos indicara el representante de Finlandia, quien nos recordó que este Consejo es un foro de negociación más que un ágora de discusión que pudiera reflejar las diferencias que se proyectan en el mundo.

259. Dentro de ese espíritu de negociación se ha presentado el proyecto de resolución de Finlandia [S/9709] y respetuosamente pido a los miembros del Consejo que lo estudien sin ánimo preconcebido, con la mente abierta, para ver si en la reunión que hemos contemplado para mañana a las 15.30 horas pudiéramos iniciar su discusión. No debemos olvidar las conclusiones de hoy que, como decía con mucha sabiduría el representante de Sierra Leona, han reflejado un resultado técnico y un resultado moral. Debemos balancear estos dos aspectos. De suerte que, teniendo en cuenta que técnicamente necesitamos una mayoría para poder imponer al gobierno ilegítimo de Rhodesia del Sur la opinión de las Naciones Unidas, hagamos un esfuerzo para considerar una fórmula como la propuesta por el representante de Finlandia.

260. Es por esta razón que, a título de Presidente, pido de nuevo que con un espíritu de cordialidad nos reunamos mañana a las 15.30 de la tarde. Muchas gracias.

*Se levanta la sesión a las 20.05 horas.*

---

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous aux Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Изведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или напишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---